**ACTA Nº 1130**

**(Sesión Ordinaria)**

**Fecha :** Martes 24 de Julio de 2018.

**Asistencia :** Sr. Rodrigo Martínez Roca, Alcalde. Sra. Ilse Ponce Álvarez, Concejala.

Sra. Karen Ordóñez Urzúa, Concejala.

Sr. Iván Durán Palma Concejal.

Sr. Fernando Aranda Barrientos, Concejal.

Sr. Oscar Salazar Catalán, Concejal.

Sr. Ricardo Castro Salazar, Concejal.

Sr. Leonel Bustamante González, Secretario Municipal.

Srta. Pamela Zúñiga Reyes, Secretaria de Actas.

**Invitados :** Sra. Pamela Morales Morales, Asesora Jurídico.

Sr. Cristian Palma Balladares, SECPLAN.

Sra. María Angélica Aballay Tapia, Encargada Rentas y

Patentes.

Sr. Pablo Valdés Contreras, Coordinador SENDA

Previene.

Srta. Laura Pulgar Aranda, Encargada Transparencia.

Sr. Alexander Henríquez Armijo, Veterinario DAO.

Sr. Luis Alventosa García, Secplan.

**Tabla :**  1.- Acta Sesión Ordinaria Nº 1129 de fecha Martes 10 de

julio de 2018.

2.- Exposición Veterinario Municipal Sr. Alexander Henríquez

en relación a la nueva Ley de Tenencia Responsable de

Mascotas. Presentación de nuevos proyectos.

3.- Exposición Plan Anual 2018, SENDA Previene.

4.- Informe Depto. de Transparencia 1er. Semestre 2018.

5.- Renovación Patentes de Alcoholes año 2018.

6.- Transacción Juicio Ordinario Indemnización de Perjuicios

Mecadal con I. Municipalidad de Casablanca, J. Civil Rol C-

1296-2015.

7.- Varios.

7.1.- Solicitud comodato, Junta de Vecinos Villa Vanesa.

7.2.- Solicitud comodato, Junta de Vecinos Población Villa Don

Álvaro.

7.3.- Alcalde, entrega informe a concejales.

7.4.- Observación, concejal Sr. Iván Durán P.

7.5.- Consulta, concejal Sr. Iván Durán P.

7.6.- Solicitud, concejal Sr. Iván Durán P.

7.7.- Consulta, concejal Sr. Iván Durán P.

7.8.- Consulta, concejal Sr. Iván Durán P.

7.9.- Solicitud, concejal Sr. Iván Durán P.

7.10.- Observación, concejal Sr. Iván Durán P.

7.11.- Observación, concejal Sr. Iván Durán P.

7.12.- Solicitud, concejal Sr. Iván Durán P.

7.13.- Solicitud, concejal Sr. Iván Durán P.

7.14.- Solicitud, concejal Sr. Iván Durán P.

7.15.- Solicitud, concejal Sr. Iván Durán P.

7.16.- Solicitud, concejal Sr. Iván Durán P.

7.17.- Pendiente, concejala Srta. Karen Ordóñez U.

7.18.- Solicitud, concejala Srta. Karen Ordóñez U.

7.19.- Solicitud, concejala Srta. Karen Ordóñez U.

7.20.- Aclaración, concejala Srta. Karen Ordóñez U.

7.21.- Observación, concejala Srta. Karen Ordóñez U.

7.22.- Solicitud, concejal Sr. Fernando Aranda B.

7.23.- Consulta, concejal Sr. Fernando Aranda B.

7.24.- Información, concejal Sr. Fernando Aranda B.

7.25.- Comentario proyecto tren, concejal Sr. Fernando Aranda B.

7.26.- Solicitud, Sr. Daniel Reyes Muñoz.

7.27.- Información, concejala Sra. Ilse Ponce A.

7.28.- Agradecimientos, concejala Sra. Ilse Ponce A.

En nombre de Dios, la Patria y de Casablanca se da inicio a la Sesión siendo las 09:05 Hrs.

**1. ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº 1129 DE FECHA MARTES 10 DE JULIO DE 2018.**

Alcalde Sr. Martínez, somete a observación acta anterior Nº 1129 Ordinaria de fecha Martes 10 de julio de 2018. Al no haber observaciones se da por aprobada dicha acta.

**2. EXPOSICIÓN VETERINARIO MUNICIPAL SR. ALEXANDER HENRÍQUEZ EN RELACIÓN A LA NUEVA LEY DE TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS. PRESENTACIÓN DE NUEVOS PROYECTOS.**

Alcalde Sr. Martínez, señala que los concejales tenían interés en sabe en qué estaban, cómo está la aplicación de la ley, y en qué nuevos proyectos están trabajando. Cede la palabra a don Alexander Henríquez.

Sr. Henríquez, señala que respecto a la tenencia responsable de animales es importante poder hacer un análisis y poder comunicarles a los Sres. concejales como cara visible de la comunidad, para tener una idea de cómo se ha trabajado en la tenencia responsable, en qué consiste y cuáles son los deberes que debe cumplir el municipio, cuáles son las funciones que debe cumplir el tenedor de la tenencia responsable. Señala que la presentación se va a dividir en tres puntos: “Síntesis histórica”; “Ley de tenencia responsable”; “Registro animal”; “Proyecto del segundo semestre”. Respecto a cómo estaban hace diez años atrás: una reinstalación inefectiva; leyes atrasadas y pobres en contenido; leyes inapropiadas a nuestra realidad; leyes sin sus respectivos reglamentos; proyectos de ley de eterna discusión e inconclusos a la hora de su presentación; deficiente regulación y fiscalización de las organizaciones no gubernamentales. “Descoordinación de los municipios”: no existían ordenanzas municipales; falta de personal idóneo para la fiscalización; políticas de control de la dinámica poblacional canina. “Proyecto de ley de tenencia responsable”: la ley de tenencia responsable debe estar fuertemente orientada a controlar la sobre población canina. La protección de la salud y bienestar de los animales debe integrarse a través de políticas públicas; a la vez teniendo un responsable. Por eso que el artículo 1º la ley tiene por objeto establecer normas destinadas a: regular la responsabilidad por los daños de las personas y a la propiedad que sean consecuencia de la acción de mascotas y animales de compañía, especialmente de la especie canina. “Proteger la salud y bienestar animal promoviendo la tenencia responsable”. Posteriormente, hace un par de meses atrás, aprobada la nueva ley de tenencia Responsable de Mascotas o más conocida como Ley “Cholito”, ya fue promulgada, esta iniciativa que busca frenar el maltrato, la crueldad, el abandono y la irresponsabilidad hacia las mascotas.. “Clasificación de las mascotas”. “Obligaciones del dueño: cuidar su mascota”; “Rol de las municipalidades”: Deberán dictar una ordenanza sobre tenencia responsable de mascotas o animales de compañía; Estarán facultadas para rescatar a todo animal que no tenga identificación, entregarlo a una entidad sin fines de lucro o Centros de Mantención Temporal de Mascotas o Animales, para sanitizarlo, esterilizarlo y reubicarlo al cuidado de alguna persona u organización; Se prohíbe el sacrificio de animales como control de población; Fiscalizar el cumplimiento de la Ley. “Prohibiciones que contempla la ley”; “Qué puedo denunciar”; “Qué se necesita para hacer una denuncia”; “Sanciones que se agregan al Código Penal”. “Registro animal”: El Microchip, Sistema de identificación permanente para las mascotas el cual lleva un número único que se ingresa en el registro de identificación nacional de mascotas junto con los datos del dueño. “¿Cómo puedo inscribir a mi mascota en el Registro Nacional de mascotas o animales de compañía?”. Informa que la semana pasada estuvieron haciendo un operativo con la Fundación Stuka en la cual estuvieron aplicando las primeras vacunas, dicha fundación les regaló las dosis. También hicieron un pequeño catastro de ver cuántas son las mascotas que están esterilizadas, fueron trescientas mascotas, de las cuales hicieron el trabajo; doscientas cincuenta no estaban esterilizadas, y cincuenta sí, y era en lugares donde ya han hecho operativos de esterilización.

“Proyecto segundo semestre”: Postulación programa esterilizaciones: informa que hace tres meses atrás terminaron mil esterilizaciones, en diferentes lugares por día, el año antepasado hicieron quinientas en el año 2017, o sea desde el 2017 a la fecha están las 1.500 esterilizaciones. Comenta que, les fue tan bien, que la Subdere les dice que pueden postular a 1.500 más, porque el máximo por año son 1.000, y en este año harán 1.500, y sumado a lo anterior, serán dos mil esterilizaciones, o sea se hizo un excelente trabajo. Agrega informando que, ahora están postulando a quinientas esterilizaciones valorizadas en $11.500.000.- que ya están a la espera que se les entreguen los recursos. Por otra parte se tiene la postulación al programa de educación “tenencia responsable”, están postulando a $1.000.000.- para ir a dar temas de tenencia responsable en los colegios, donde se hará una actividad cultural con magia lúdica en el tema de tenencia responsable, ya que se trabajará con niños de cinco a ocho años. “Postulación plan mascota protegida”: microchip, primeras vacunas y antiparasitario interno y externo para perros. Para gatos: vacuna antirrábica, más el microchip y antiparasitarios. Señala que, esto es totalmente gratis, son fondos de terceros a través del programa de Subdere, están presentados hasta el momento estos tres proyectos, por tanto se está a la espera de que se apruebe.

Concejal Sr. Aranda, consulta qué pasa con la raza peligrosa, respecto a la nueva ley, si hay algún trato especial para ellos.

Sr. Henríquez, responde que no, todos se registran de igual forma. Agrega que al momento de registrar y al poner la raza se sabrá quienes en la comuna tienen perros de raza peligrosa.

Concejal Sr. Aranda, consulta si las personas que tienen raza peligrosa tienen algún requisito en especial.

Sr. Henríquez, responde que no se hace distinción de acuerdo a la ley; sí la ordenanza donde se clasifica a las mascotas de raza peligrosa, y al momento de la ley si muerde una persona va a cumplir la misma sanción si lo muerde un perro mestizo.

Concejala Srta. Ordóñez, consulta cuánto es el fondo al que están solicitando por el plan mascotas protegidas.

Sr. Henríquez, responde informando que son $8.000.000.- un plan que llega de la Subdere, donde al comprar todos los insumos logran un valor de $16.000.- por mascota, y tienen que hacer las cotizaciones correspondientes para poder calzar los valores. Señala que para aquellas personas que no quieren esterilizar su mascota, pueden hacerlo a través del “plan de mascota protegida”. Por último, señala que está el gran proyecto que les dio el Alcalde, donde les dijo que tenían un gran trabajo que tenía que tener el equipo de tener un centro de atención privada. Por tanto, como municipalidad ya están postulando a través de Subdere, donde el director de Secplac los ha ayudad harto en la postulación del centro de atención primaria. Informa que, la Subdere liberó a nivel regional 60 millones de pesos para postular a centros de atención primaria, y siendo realista no solo postulará Casablanca, sino que postularán otros municipios de los cuales ya cuentan con centros veterinarios; pero van a querer hacer reforzamiento de su infraestructura o agrandarse. Por ello, bajaron este proyecto que va a contemplar una primera etapa, están postulando a 10 millones de pesos para la compra de un conteiner para hacer una atención primaria. Señala que posteriormente en cuatro a cinco años, se llegue a cinco conteiner con una propuesta referencial de diseño modulares todos con conteiner, se está postulando al primero para posteriormente hacer el proceso de esterilización y tener todo el equipamiento con fondos de terceros, este es el gran desafío que les queda en este año. Por último, informa que los municipios para rescatar a todo animal que no tenga identificación, entregarlo a una entidad sin fines de lucro o Centros de Mantención Temporal de Mascotas o Animales, para sanitizarlo, esterilizarlo y reubicarlo al cuidado de alguna persona u organización. Informa que se les suma al equipo Mariano Sáez quien es el fundador del “Poder de la manada”, han trabajado muy bien con Stuka, pero les encargaron la problemática de mascotas que generan conflictos en algunas poblaciones que son más conocidos de mascotas de comunidad o de barrio. Señala que trataron de trabajar con Stuka para poder hacer el rescate y poderlos llevar a su fundación, pero también tienen un problema con la sobrepoblación canina. Con Valparaíso lo mismo, lograron trabajar con Mariano Sáez quien es de nacionalidad argentina, pero nacionalizado chileno hace más de quince años, y él trabaja en esta fundación reconocida nacional e internacionalmente, persona de profesión sicología canina, y realiza un gran trabajo. Por tanto, el Sr. Sáez se suma a la municipalidad para ir en rescate de aquellas mascotas que están en lugares conflictivos de la comuna para poder llevárselo a su fundación y hacer la reinserción. A continuación presenta un video de lo que está en Melipilla, trabajo que se realiza con las mascotas que se van rescatando.

Concejala Sra. Ponce, consulta cómo se financia la fundación.

Sr. Henríquez, responde que es una fundación sin fines de lucro, tiene socios, y la gran mayoría tiene aportes del extranjero.

Concejala Srta. Ordóñez, consulta si para trabajar con ellos, requieren un convenio, o se tiene eso en vista.

Sr. Henríquez, responde que eso lo está viendo don Patricio Marín, igual han visto poder ayudarlo, están consiguiendo alimento para poder entregarlo, porque el hecho de llevar los animales a un refugio sale carísimo.

Alcalde Sr. Martínez, considerando que ellos como fundación reciben un aporte de instituciones de afuera, y en el caso de que se firme un convenio con ellos, consulta qué les cuesta como municipio.

Sr. Henríquez, informa que algo de 40 mil pesos por animal, mensual.

Señala que, esto es un plan piloto que quieren insertar por la problemática que tienen con los perros de la Costanera con algunos perros de la plaza, pero hay problemáticas como los perros de la Costanera.

Alcalde Sr. Martínez, consulta cuál es el tiempo en promedio de adopción de perros.

Sr. Henríquez, responde que ellos están haciendo proceso de adopción todos los fines de semana. Señala que el plan piloto que tienen pensado es que si bien máximo diez mascotas por un mes, o sea esas diez mascotas las tiene que dar en adopción, si funcionó y si las diez mascotas las dieran en adopción, si funcionó y si las diez mascotas se dieron en adopción se podría empezar el otro mes con otras diez mascotas, por eso él les dio esa cifra.

Concejala Srta. Ordóñez, agradece al Sr. Henríquez por la presentación y el trabajo que han realizado que es muy relevante en la comuna, lamentablemente tienen la mala noticia que la cifra sigue sumando. Y, tiene otra mala noticia, que los perros de la Costanera que sí son salvajes o se les puede tipificar como comunitario, pero de verdad que ellos no tienen dueño, la perra volvió a quedar preñada porque nunca se ha logrado cazar, tiene hijos que también son salvajes y tampoco se han podido cazar y van a seguir preñadas. Entonces, es un círculo que no han podido terminar, por lo tanto ellos sí requieren con urgencia una atención o una derivación. El tema está en cómo también los vecinos pueden denunciar este tipo de caso que es aislado, porque de verdad que ellos se criaron en el estero, llegaron con la empresa constructora que construyó los edificios, o sea de verdad que no hay dueño ahí, y el resto la comunidad ha podido apoyar. Señala que, el proyecto de ley y la ordenanza está perfecto pero para quienes son responsables de sus mascotas; el problema está y las denuncias que todos los concejales reciben de los vecinos es con estos perros que están en la calle, vagabundos o salvajes. Por tanto, cree que ahí la municipalidad tiene que poner el acento porque es la crítica que siempre están recibiendo, qué pasa con los perros que andan en la calle o que son salvajes, o quien los atiende, quien vela para que no ataquen a los vecinos sobre todo en la plaza. Entonces, cree que hay que hacer el convenio con dicha fundación porque eso se requiere con urgencia. Y respecto a lo otro, seguirán avanzando con los proyectos de la Subdere, con los recursos propios que también asignaron en el presupuesto municipal, más todas las iniciativas que hace la protectora de animales a quienes también les dan recursos a través de la subvención. Entonces, en ese sentido cree que hay que ir avanzando; pero su mayor preocupación pasa por los perros que están todavía abandonados.

Concejala Sra. Ponce, agradece al Sr. Henríquez por todo el trabajo y a todo su equipo. Consulta si hay algún tipo de coordinación entre el municipio y la Protectora de animales a la que se entrega subvención municipal.

Sr. Henríquez, responde que no podría darle esa respuesta, porque netamente ven la tenencia a través de la Subdere. Señala que sí han trabajado con la protectora en algunos casos de ayuda como lo han hecho con Stuka; ahora se sumó una agrupación de Quintay en la cual los mismos vecinos se juntaron y están pidiendo que los puedan ayudar, entonces ahora se coordinarán en la semana, pero sí han hecho trabajo.

Concejala Sra. Ponce, aclara que se refiere no solamente a un trabajo mutuo, no solamente que ellos anden buscando, sino que la Protectora también se acerque y diga “bueno ya tenemos esta subvención, cómo nos complementamos con la coordinación” no lo ha hecho.

Sr. Henríquez, responde que no tan así, pero sí vienen una vez al mes a darse una vuelta, pero sí tratan de poder colaborar; como lo ha hecho ahora la agrupación animalista de Quintay quienes están recién comenzando, y también han venido al municipio a pedir orientación y ayuda. Señala que en el caso de ellos han trabajado súper bien, y con la fundación Stuka que se dice que está cerrada, hoy día están trabajando abiertamente como municipio por lo tanto están felices con eso.

Concejal Sr. Durán, respecto a las casas, consulta cuántos metros debe tener por mascota.

Sr. Henríquez, responde que eso se eliminó del reglamento, en principio se decía que era diez a quince metros más enfocado a lo que eran departamentos. Señala que el Ministerio de Salud daba una notificación y el Ministerio de Justicia; entonces no hubo una coordinación para hacer un reglamento en sí, por tanto hubo un conversatorio o que la gente pudiera hacer una observación de este reglamento que tuvieron un mes, donde tenían que participar todas las personas civiles, o agrupaciones y personalidades jurídicas. Informa que, se eliminó esa parte del reglamento que prohíbe los metros en una casa o en un departamento, y lo segundo que se prohíbe multar a las personas que alimentan a las mascotas en las calles.

Alcalde Sr. Martínez, agradece a don Alexander por su exposición. Señala que sería muy conveniente saber exactamente cuántos les costaría y cuántos son los tiempos en los cuales a través del convenio en definitiva se puede decir si colocar los perros que tengan alguien que los adopte. Y, conforme tener esos tiempos, empezar a hacer ese plan piloto, porque no son tantos los sectores adonde se tienen problemas determinados con perros.

Concejala Srta. Ordóñez, agrega, o mientras tanto dejarlos en lista de espera en Stuka, pero que sea a la brevedad o si no, el círculo no va a terminar nunca.

Sr. Henríquez, señala que hablaron con Stuka y tiene más de cien mascotas y les decían que es imposible. Lo que hablaron con la otra fundación les salía algo de cuarenta mil más alimento.

Alcalde Sr. Martínez, señala que es distinto mandar un perro de cuarenta mil, más alimento durante tres o cuatro años.

Sr. Marín, aclara que es un compromiso que el Sr. Sáez tomó con ellos y después él se haría cargo.

Sr. Henríquez, agrega que él se hace responsable, o sea era máximo tres meses, treinta mascotas, y de ahí él se hace responsable de las mascotas; es decir son diez mascotas por mes.

Alcalde Sr. Martínez, responde que entonces se vea con jurídico para firmarlo porque vale la pena.

Concejal Sr. Durán, señala que el temperamento del perro, si se adopta hoy día por ejemplo el perro que puede ser salvaje o que a lo mejor está a la deriva, no significa que en un mes lo va a poder controlar y entregarlo en adopción. O sea, ellos tomarán el perro y total el problema es de él después de meses.

Sr. Henríquez, responde que lo que el Sr. Sáez se destaca que es sicólogo canino, y como salía en el video son perros de razas peligrosas, él trabaja con eso.

Concejal Sr. Durán, por eso preguntaba si dentro de un mes tendrá al perro en condiciones para entregárselo a las personas. Por ejemplo, que no termine el mes, y se tendrá un registro a quien se lo van a entregar, porque se dejará ahí y a lo mejor nadie más sabrá del perro.

Sr. Henríquez, responde que quedará registrado el lugar y todo, por eso una cifra realista son diez mascotas que el Sr. Sáez se compromete y les dice que puede regalar esos diez perros. Y, respecto al tema de los animales que son salvajes o peligrosos, esta persona trabaja con ellos y los adiestra, es una fundación reconocida. Agrega que, pueden entrar a la página que es “elpoderdelamanada.org”.

Concejala Sra. Ponce, consulta qué va a pasar con los perritos que están afuera de la iglesia, los callejeros propiamente tal, de Av. Costanera, si no hay interesados en adopción.

Sr. Henríquez, señala que el Sr. Sáez les dice que la cifra realista es llevarse diez mascotas por un mes, porque sabe que esas diez mascotas en un mes las dará en adopción, porque él ya tiene un trabajo y sabe cuántas mascotas da en adopción.

Alcalde Sr. Martínez, agradece nuevamente a don Alexander Henríquez por su exposición.

**3. EXPOSICIÓN PLAN ANUAL 2018, SENDA PREVIENE**

Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra a don Pablo Valdés, Coordinador SENDA Previene.

Sr. Valdés, señala que a solicitud del concejo municipal, está gustoso de poder compartir el trabajo que se ha programado y/o que también se ha desarrollado durante el presente año. Señala que terminada la exposición hará entrega de un informe resumen del programa SENDA Previene y las metas más relevantes de la planificación. Informa que, el Programa como bien el concejo sabe funciona con un convenio entre el Servicio Nacional para la Prevención y Tratamiento Integración de los consumos de Drogas y Alcohol SENDA, en un convenio trianual que en estos momentos está en proceso de tramitación, la actualización de la segunda parte del complemento convenio 2018, convenio que para el presente año dispone de $17.000.000.-, $14.000.000.- del SENDA nacional, y $3.340.000.- como aporte municipal. El programa tiene por objetivo instalar una política pública que atienda las necesidades y la implementación de una oferta programática que cuente con la capacidad de responder a las necesidades de la comunidad respecto a la problemática de consumos de drogas y alcohol. Y, para el presente año mantiene un énfasis la realización de intervenciones directas con estudiantes de nuestra comuna; esto siempre va a depender de la apertura y disposición de los establecimientos educacionales. Agrega que, también para el presente año hay un énfasis en afianzar la sensibilización de la temática en contextos laborales dado que durante el desarrollo del programa que ya tiene diez años en la comuna, este año en marzo cumplieron diez años en ejecución. Pero, pese a eso no se ha podido afianzar el trabajo en áreas como contextos laborales donde también hay una oferta de trabajo dirigida al mundo adulto visto los trabajadores como adultos responsables que son responsables de niños y adolescentes que estén en la crianza. Señala que, considerando el Censo actualizado, la comuna cuenta con 3.637 personas entre cero y nueve años, y 3.659 personas tienen entre diez y diecinueve años, es decir 7.296 personas que representan el 27.2% de la población comunal. Destaca este dato porque la neurociencia ha dado cuenta de la relevancia a desarrollar prevención fundamentalmente en personas antes de los diecinueve años, de manera que dentro de los programas a nivel mundial que están siendo más efectivos promueven el retaso del consumo de drogas antes de los dieciocho años, o idealmente antes de los veintiuno dado que la maduración del cerebro termina a los veintiún años. De ahí que si dividen la inversión pública y del Estado, esto incluye municipio y el aporte de SENDA como aporte directo del Estado, la inversión anual por persona es de $2.380.- en Casablanca en el año, y $398 por niño o joven entre cero y diecinueve años de manera mensual. Informa que el diagnóstico de la OPD del 2017 levantó datos de diversos tipos que se apuntan a la problemática que se están viviendo en la comuna, entre algunos datos tienen que el 23% de los niños que contestaron la encueta, afirmaba haber consumido tabaco a los catorce años; y el 33% de los niños que contestaron la encueta de la OPD afirmó haber consumido alcohol, y por primera vez haber consumido alcohol a los quince años; el 21% afirmó haber consumido marihuana, y por primera vez a los catorce años; y el 2% de los encuestados afirmó haber consumido otro tipo de droga; y la edad de inicio extrañamente es en los trece y catorce años, aquí se incorporan desde medicamentos sin receta médica inclusive pasta base.

Concejala Srta. Ordóñez, consulta cuánto fue el universo de los encuestados.

Sr. Valdés, responde que el universo de los encuestados fue cercano a las 230 personas, diagnóstico que se desarrolló el año pasado, donde también se encuestaron a adultos. Señala que los niños también afirmaron que existe una necesidad que los adultos fomenten cariño, también afirmaron la necesidad de recrearse y asociarse, y afirmaron en su mayoría realizar deporte de manera habitual. Y respecto a los adultos encuestados en año pasado que el principal problema en la juventud es el excesivo consumo de drogas y el abandono y la violencia, y los encuestados adultos fueron representantes de la comuna, incluso los concejales, profesionales y técnicos que trabajan directamente con niños y adolecentes. Respecto al estudio comunal de jóvenes del año 2015 también abordó la temática en algunos ítems y dio cuenta que el 78% de los jóvenes de la comuna afirmaba haber consumido alcohol. Señala que es importante destacar que hay una diferencia de los datos, porque es un estudio de juventud que encuestó a jóvenes entre quince y veintinueve años; y el estudio del a OPD encuestó a niños de doce años hasta diecisiete años; en el de juventud el 78% de los jóvenes afirma haber consumido alcohol, el 54% afirma estar consumiendo tabaco durante el último año; 50% haber consumido marihuana; 10,2% cocaína; 3.5% pasta base; y 4,4% aparece el dato de ácido lisérgico. Respecto al promedio de cigarros que fumaron la semana anterior en el estudio que se realizó en el 2015, los jóvenes afirman haber consumido quince cigarrillos a la semana, y el promedio de vaso de alcohol es de 7,4 vasos, es decir no es la copa de alcohol que se consume de manera diaria, sino que es una borrachera en “carrete” resultando intoxicados por el consumo, debido al consumo abusivo. A continuación procede a informar respecto a las acciones del Programa Senda Previene del presente año. Señala que, lamentablemente no ha habido muy buena respuesta de instituciones privadas, solamente ha tenido respuesta de instituciones públicas; de hecho luego en el mes de mayo se desarrolló una capacitación uno de los programas que son oferta de SENDA donde participaron las asociaciones de trabajadores del municipio, y representantes de un jardín infantil.

Concejala Sra. Ponce, consulta cuál sería el fin con la empresa privada.

Sr. Valdés, responde que de partida los programas preventivos en las empresas privadas asumen que los trabajadores tienen un rol ya sea en su empresa como agentes productivos, y también un rol en sus hogares. En ese sentido hay una estrategia de SENDA que aspira a poder llegar a los habitantes de Chile; y en vista y considerando que hay una muy baja participación por ejemplo a las reuniones de apoderados, se preguntó la institución pública dónde están las personas, y es en sus trabajos. En vista y considerando que hay que llegar con ideas asociadas a las habilidades parentales preventivas, es que se ha intentado capacitar a las personas de manera que puedan generar estrategias de difusión de trabajo común, a modo de estrategias verbales, donde los trabajadores puedan dialogar en torno a las temáticas preventivas, asociadas a droga y alcohol, que tienen que ver con la vida familiar, formas de crianza, entre pares trabajadores. Y, también en algunas estrategias tiene que ver con estrategias de auto cuidado, que asumen que los trabajadores también tienen factores de riesgo, condiciones laborales que favorecen el consumo de droga, y hay un trabajo que tiene que ver con el estrés por ejemplo en el trabajo, y cómo prevenir el estrés a nivel laboral.

Concejala Srta. Ordóñez, consulta a qué empresas efectivamente han podido entrar.

Sr. Valdés, responde que éste presente año como ya mencionó, a privadas ninguna. El año pasado trabajaron con el Supermercado Acuenta, con Gendarmería, y con Empresa Emiliana, con quienes tuvo una muy buena experiencia de trabajo, donde dedicaron muy buenos tiempos para trabajar con los trabajadores.

Concejal Sr. Durán, al respecto señala que el Sr. Valdés tiene toda la razón sobre los trabajadores, ya que hay un estudio que dice que si se trabaja en las empresas con los papás, después llegan a sus casas, y del cien por ciento que han aprendido, el cincuenta por ciento lo aplican en el hogar conversando a la hora de almuerzo o a la once; y de ese cincuenta por ciento hay un treinta por ciento de los niños ya saben que participan con el papá en la once.

Sr. Valdés, informa que le ha tocado atender a seis personas para atención, orientación y contención a personas afectadas por consumo de drogas, lo que no quiere decir que en Casablanca tengan seis personas, cree que como concejales levantan de manera diaria de situaciones asociadas a problemáticas de consumo de drogas en algunas de las familias de la comuna. Señala que, hay una serie de problemáticas que produce el consumo de droga a nivel abusivo e incluso dependiente que lamentablemente están generando estragos y problemática en la seguridad pública.

Concejala Sra. Ponce, agradece a Pablo la exposición, encuesta, términos y todo, y señala que personalmente fue la que solicitó esta información, porque para todos los concejales es una preocupación transversal. Comenta que, no sabe en qué comisión podrían integrar la labor y la información, porque esto es una problemática en la comuna fuerte; entonces, no sabe en qué comisión podrían integrar al Sr. Valdés y poder trabajar mensualmente y estar informados; y más que estar informados también ellos como concejales ser un aporte a la labor de Senda. También sabe que la labor del Sr. Valdés es preventiva, comunicacional, no es de atención, lo tiene súper claro; pero ahora ve que también ha tenido atención a adultos, es cuál es el real aporte del Sr. Valdés a la población infanto juvenil, ya que de ahí viene la problemática, como se intervienen las familias, pero es importante que ellos como concejales sean un aporte a la labor preventiva del Sr. Valdés. Entonces, podrían ponerse de acuerdo en qué comisión podrían integrar a Pablo para que continuamente y mensualmente estén trabajando juntos.

Concejal Sr. Aranda, agradece al Sr. Valdés toda la información que ha entregado, sin embargo hay una parte del trabajo de la OPD, donde entregó harta estadística de la OPD, y tenía entendido que esta era una estadística que se tenía que mostrar del trabajo como SENDA. Sin embargo, concuerda con la concejala Ilse Ponce, en que se proponga al Alcalde hacer un trabajo en conjunto lo que es SENDA, el Depto. de Salud, quizás con el SENDA del hospital, lamentablemente en Casablanca no tienen programa infanto juvenil en el hospital es una falencia que hay, y el programa de salud mental del hospital deja mucho que desear porque es muy pequeño. Señala que, llama mucho la atención por ejemplo que invierten en personas para lo que es el tratamiento propiamente tal, sin embargo la cantidad de profesionales que tiene la comuna de Casablanca para enfrentar el tema de drogadicción y alcoholismo es tanto en sueldo y empuja la inversión que hay en el paciente. Si se van al Senda del hospital por ejemplo, el programa básico y complementario cree que son diecinueve personas las que atienden, y son más de ocho los profesionales que hay ahí. La municipalidad también por su parte también genera programas de salud mental, y si suman toda la cantidad de profesionales que tiene Casablanca a esto, cree que debe sumar doscientos millones anuales de sueldos; pero no ven los resultados. Por ejemplo, aparte de las propuestas que hace el Sr. Valdés, y del Senda que ve la parte de dieciocho personas con el tratamiento de alcohol y droga, no hay otro centro de rehabilitación o propuesta que sea más comunitario con el tema de alcohol, quizás lo podrían ver en el CCR. Pero, encuentra muy buena la idea y felicita a la concejala Ponce, que hagan una comisión que reúna a todos los entes que tienen que ver con el alcohol y la droga, para coordinar reuniones de trabajo para ver resultados más estadísticos, saber por ejemplo cuántos jóvenes en los grupos etarios que se mencionaron tienen problemas de droga y alcohol como están siendo tratadas las familias, en el programa de diez a diecinueve años programa que tiene el Liceo, como está el tratamiento. Señala que ningún joven en Casablanca, entre los nueve y dieciocho años tiene posibilidades de alcohol o drogas en Casablanca, porque se sabe que el programa de Senda tratamiento es de diecinueve hacia arriba, y el programa infanto juvenil en el hospital no existe, y que salud mental del hospital son cinco personas al año y no más que eso. Entonces, no hay ninguna institución hoy en Casablanca, aparte de la OPD que es de asesoramiento más de jurídico, que vea los temas reales de drogadicción. Entonces, no sabe si al Alcalde le parece que hagan una comisión e inviten a instituciones que no son del municipio, y propone mejor la comisión de salud que de seguridad.

Concejal Sr. Durán, felicita a don Pablo Valdés. Agrega que, no concuerda mucho con el concejal Aranda, ya que la OPD de una u otra manera está relacionada con SENDA, y le consta que se hizo un buen trabajo en conjunto, y ahí se puede sacar la cantidad de personas que hay. Sigue insistiendo que el colegio de profesores debiera también estar acá en una reunión ya que también lo han pedido, porque hoy día hay niños que consumen droga y alcohol, llegan a los colegios, y obviamente los resultados de esos niños redundan en los resultados de la PSU. En cuanto a lo que está haciendo Pablo, ha podido ir a varios lugares donde sí se está haciendo un trabajo efectivo, pero también faltan medios. Ahora, Senda como dice el concejal Aranda que hay muchos profesionales, cree que faltan más profesionales todavía, y por eso es caro un tratamiento de rehabilitación de drogas, porque no pueden atender a cincuenta, sesenta personas pacientes, y los que atienden es conforme a los plazos y los tiempos que tienen para las personas. Pero, insiste que se necesitan más profesionales, está de acuerdo que esté en la comisión de salud lo que tenga que ver con Senda, pero también, Senda hoy día necesita más recursos para trabajar, se necesitan talleres en las diferentes villas, pero que esos talleres también tengan dinero, porque hoy día los talleres que se están haciendo, se les paga un sueldo a ellos, pero no tienen los medios para poder trabajar con los niños. Pero, cree que el trabajo que está haciendo Pablo Valdés, y lo felicita, realmente es bueno, también es bombero Pablo lo cual le ha servido a los jóvenes, porque esa conversación que tiene con ellos, aunque no lo crean, solamente conversar con los jóvenes sirve para la rehabilitación de estos niños que se tiene en las poblaciones.

Concejala Sra. Ponce, señala que a la realidad que hoy día están viviendo, deberían coordinar en la comisión de salud, porque es algo que hoy día están solicitando que puedan trabajar mensualmente, para que puedan ser un aporte mutuo y estar informado sobre todo en el segmento que estaban conversando con el concejal Aranda, en la cual hoy día no recibe atención. Entonces, eso es muy importante porque el concejal Aranda puede coordinar con el hospital con otras entidades en la cual se van a cruzar la información, y de acuerdo a eso es a la realidad que pueden hacer y aportar.

Sr. Valdés, respecto del trabajo directo que consultaba la concejala Ilse con la población infanto adolescente, señala que en establecimientos educacionales es donde se está desarrollando fundamentalmente el trabajo, y siempre va a estar condicionado por el acceso que se pueda generar desde los establecimientos educacionales.

Concejala Sra. Ponce, agrega que también se podría coordinar con la comisión de educación.

Sr. Valdés, respecto de los datos que fueron presentados, en vista y considerando que el recurso humano del programa SENDA Previene, no es más grande y mayor que el profesional que hoy expone, en cada uno de los diagnósticos que se han desarrollado, por ejemplo juventud año 2015, u OPD del año pasado, es donde se integrado la variable de la problemática de drogas para poder tener los datos; porque hay un recurso y hay una institución que está levantando datos sobre una población específica, y lógicamente hay una asesoría y una colaboración de un trabajo con los otros programas, por ejemplo, juventud u OPD, donde se plantea la necesidad de poder conocer esos datos porque son temas que están afectando. Señala que recién en el 2011 recién tuvieron la oportunidad de desarrollar un diagnóstico bastante acabado donde se encuestó a todos los estudiantes en el 2011 donde tenían mayor capacidad de profesionales y siempre tuvieron la necesidad de estar apoyados por los funcionarios de salud, ya que para desarrollar un diagnóstico se requiere de disponer de recursos importantes. De hecho señala que, también este año aspiran poder actualizar los datos de mejor forma con el diagnóstico de seguridad pública que aspiraban tenerlo el año pasado, pero también la variable de droga va a estar presente en el diagnóstico de seguridad pública porque hay un trabajo articulado por el director de seguridad pública. Informa que con la junta de vecinos El Batro ha sido la única comunidad que se ha acercado para poder solicitar un espacio y un tiempo para poder tratar estos temas, el presidente de la Villa Don Álvaro también se ha acercado pero aún no ha concretado en mucho tiempo esta necesidad. Informa de una actividad que se realizó el día sábado 24 de junio, de hecho en estos momentos hay una convocatoria nacional para adultos responsables y hacer un levantamiento de la consulta ciudadana, donde se convocó a todos los centros de padres y apoderados de la comuna, a todos los dirigentes de las juntas de vecinos, y lamentablemente participaron seis personas. Lo menciona porque el trabajo prevenido en la problemática de drogas es multicausal, y tal como los concejales se preguntaban en qué comisión puede ser pertinente, educación, cultura, salud, deporte, todos en realidad.

Alcalde Sr. Martínez, señala que cuando el Sr. Valdés expuso la cifra de inversión en el tema de droga, el municipio invierte mucho en talleres en deportes, y en un montón de temas que van todos peleándole al problema que es la droga y el alcoholismo.

Sr. Valdés, responde que en ese sentido está totalmente de acuerdo, pero quiso presentar la inversión directa en este tema. Señala que, conversarán en algún momento en comisión, que quizás lo que hay que trabajar es el modelo de trabajo y no el aumento de recursos; tampoco cree ciento por ciento relevante centrarse en las sustancias, porque el problema no son las sustancias en sí son las necesidades de niños y adolescentes. Informa que hace tres semanas atrás tuvieron oportunidad de reunirse en una jornada de trabajo con los profesionales que trabajan tratamiento en la comuna por iniciativa del Servicio de Salud, tampoco ha existido el programa de SENDA Previene tiene una función coordinadora, pero trabaja de manera “independiente” a lo que es tratamiento, porque no es un programa salud. Pero sí existe la experiencia y la posibilidad de que los profesionales que trabajan en salud les puedan indicar por ejemplo cuál es el perfil de los usuarios que están recibiendo y cuáles son las necesidades que tienen. Señala que uno de los grandes temas es poder fortalecer el compromiso de la comuna, de los adultos responsables por sus niños y adolescentes, el compromiso de las autoridades por la temática, de manera de trabajar de manera efectiva con las necesidades que tienen especialmente la población infanto adolescente, que es donde aspiran poder desarrollar prevención.

Concejala Sra. Ponce, señala como el Sr. Valdés mencionó que el trabajo en conjunto es súper importante, si bien es el único profesional a cargo con respecto a la unidad; pero también tiene a disposición todas las unidades, tiene cultura, Dideco, la oficina de la mujer, oficina de la juventud, organizaciones comunitarias, en las cuales también tiene acceso a información y a solicitar apoyo. Entonces, cree que el trabajo en conjunto y con ellos como concejales, que puedan traer las inquietudes y ser un aporte para el Sr. Valdés, es importante, a quien le agradece la exposición.

Sr. Valdés, agradece a la concejala Ilse Ponce por solicitar esta exposición.

Alcalde Sr. Martínez, agradece a don Pablo Valdés por su exposición. Como conclusión en la mesa, señala que coordinación, comparte lo que comentaba el concejal Aranda en el sentido que hay muchos recursos que se destinan en distintos profesionales, y no solo a la municipalidad, sino que también otras instituciones como el hospital, los colegios particulares los subvencionados como toda la comunidad de Casablanca tienen que tener la capacidad de coordinarse porque los flujos de dinero son importantes que se destinan en estos temas, y efectivamente esperan que esos recursos tengan mejores resultados que los que están teniendo. Y, no le cabe duda que a través de una coordinación que puede ser manejada a través del municipio, puedan tener mejores resultados bien coordinados, siempre los resultados son mejores.

Concejala Sra. Ponce, reitera los agradecimientos, porque cuando se solicita este tipo de exposición no es a modo de crítica, sino que a modo de ser aporte y saber en qué están trabajando.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que le parece que ese ha sido el gran resultado de esta exposición, de tener una mirada transversal y en conjunto de mismo concejo, y preocuparse más todavía de un tema que efectivamente es un tema país, duro, fuerte, y que en definitiva por lo que se vio hoy, hay poca conciencia de los padres en el sentido de participar en un tema que después vuelve muy duro para las familias. Y, esa no participación y esa no preocupación de los padres en temas tan delicados como estos que se dejan estar en las edades complicadas, que no ponen reglas, que no ponen límites, que no ponen orden, después ya la pérdida de los futuros de muchos niños de Casablanca ya no tienen mucha posibilidad de enderezarse y arreglarse porque ya los tiempos pasaron y no se tomó conciencia en los minutos que debieron ordenarse determinados temas. Reitera los agradecimientos a don Pablo Valdés.

**4. INFORME DEPTO. DE TRANSPARENCIA 1er. SEMESTRE 2018**

Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra a doña Laura Pulgar, Encargada de Transparencia.

Srta. Pulgar, procede a hacer entrega de un informe cuantitativo de lo que se ha realizado en el primer semestre en la unidad de Transparencia. Informa que transparencia está centrada en lo que es la Ley de Transparencia en sí, que tiene que ver con la Transparencia Activa y la Solicitud de Acceso a la Información, la administración de la plataforma de la ley del Lobby y de las Declaraciones de Intereses y Patrimonio. “Transparencia Activa”: información que se mantiene permanentemente a disposición del público, esto lo estipula la ley y son aproximadamente catorce puntos, más la plataforma de lobby, declaraciones de Intereses, informes a Contraloría, y dentro de esto se tiene también otros antecedentes que está el Concejo Municipal, que incluye Actas y Acuerdos, y además las Cuentas públicas. Señala que, la información en transparencia activa que debe mantenerse permanentemente a disposición del público y enviada mensualmente por las Unidades: - Administración y Finanzas: Presupuesto; DIDECO: Subsidios y beneficios propios; Depto. Educación, Salud, y Recursos Humanos que debe informar las remuneraciones, las compras menores a 3 U.T.M. las escalas de remuneraciones de personal; la DOM: informa los permisos de obras; y la Secretaría Municipal: Reglamentos y Ordenanzas que se dictan.

Concejala Srta. Ordóñez, consulta respecto a las actas.

Srta. Pulgar, responde que eso no está incluido dentro de la ley de transparencia, se publica en el portal pero va a través de otra ley, pero las publican como transparencia.

En cuanto al “Derecho a la Información”: es acceder a la información que está contenida en actas, resoluciones, actos, expedientes, contratos y acuerdos, cualquiera sea el formato soporte que este contenga, y que sea elaborado con el presupuesto público. Informa que durante el primer semestre del 2018, se han recibido un total de 97 SAI, y de las cuales se va a desglasar el tratamiento que se le va a dar a cada una de ellas. Informa que, en enero se recibieron 13 solicitudes, y siempre se tiene una tendencia al alza porque la gente conoce un poco más la ley, y sabe que a través de esta plataforma pueden pedir información que requieran. En cuanto a las etapas de ejecución de estas 97 SAI que están en ingreso durante el primer semestre 86 de ellas ya están respondidas; 4 de ellas no han sido SAI, han sido desistidas o están anuladas. En cuanto a los costos de reproducción tienen tres de estas en espera para que les paguen el costo de reproducción y luego se pueda entregar al solicitante, una de estas ha sido derivada a otro organismo competente ya que no era competencia del municipio manejar esa información. Y en Análisis tienen tres de las cuales ya están resueltas porque al transcurrir del tiempo este informe es al 30 de junio de 2018. Respecto a la derivación que se ha hecho por las Unidades, en este período la que más ha recibido ha sido la Dirección de Aseo y Ornato; seguida de cerca por el Depto. de Educación y DIDECO y Administración y Finanzas que siempre son aquellas que reciben mayores solicitudes. En cuanto a la plataforma de la Ley del Lobby, informa que en este período no se realizaron incorporaciones ya que están los mismos funcionarios que deben informar y se maneja por cada uno de los funcionarios.

Concejala Srta. Ordóñez, consulta respecto a los tiempos de respuesta en relación a las unidades municipales a las SAI que tienen que responder.

Srta. Pulgar, responde que por reglamento la ley estipula veinte días hábiles, por reglamento tienen a la unidad diez días para que la unidad responda, y los otros diez días le queda a la unidad de Transparencia para ver si tiene que hacer algún trámite posterior.

Concejala Srta. Ordóñez, consulta si se da cumplimiento a eso.

Srta. Pulgar, responde que se da cumplimiento, no se tiene ningún atraso por incumplimiento de período, todas las SAI son respondidas en el tiempo.

Continúa la presentación. Declaración de Intereses y Patrimonio: se crearon diecisiete nuevos perfiles los que son solicitados por las direcciones de las unidades correspondientes. “Fiscalización que realizó el Consejo de Transparencia” información del año 2017, porque el año 2018 se entrega en octubre o noviembre de cada año. Informa que en Transparencia Activa cumplieron un 83,55%, tuvieron una relativa baja con el año pasado, pero son bajas de forma no es que la información no exista. Respecto a “Transparente Pasiva” tienen un resultado de 100% ya que se cubren 100% las respuestas de las SAI en plazo, en forma y en contenido.

Concejala Srta. Ordóñez, respecto a Transparencia Activa, el informe que hace el Consejo de la Transparencia a propósito de los informes de 2017, es de 83,55, en el 2016 era algo de 90; consulta al respecto.

Srta. Pulgar, responde informando que en el 2016 91,03, señala que están dentro de la media nacional, por tanto no tienen sanción al respecto. Informa respecto a la variación que ha tenido transparencia Pasiva durante los años que en dos años han tenido cumplimiento del 100%. Informa respecto a los objetivos que se ha planteado para este año la Unidad y que ya dos de ellos están encaminados, que es la actualización del Decreto Alcaldicio Nº 2968/2015, a través del cual se designó a los funcionarios generadores y revisores de información de Transparencia Activa y Pasiva. La capacitación en el manejo del portal para nuevos y antiguos generadores de información. Y, la actualización del Reglamento de Transparencia Municipal ya que también es del año 2005 y se tiene que incorporar en él la plataforma Lobby y Declaración de Intereses y Patrimonio. Finaliza la presentación.

Alcalde Sr. Martínez, ofrece la palabra.

Concejala Srta. Ordóñez, al respecto señala que es muy eficiente este sistema, de hecho cree que como concejales debieran ocuparlo más que pedir en el concejo. Lo que sí, la otra vez, y se lo comentó al Secretario, estuvo tratando de ver desde su casa y no logró acceder a la información. Entonces, cree que siempre hay que estar haciendo una revisión con el área informática, porque no sabe si tiene que ver con el tipo de googleo que hace o el tipo de explore porque no era que no se descargara sino que porque no le aparecía.

Srta. Pulgar, al respecto señala que se hace revisión continua, de hecho hace una o dos emanas atrás informó porque se tiene un histórico dentro de la transparencia activa que es lo anterior a la firma de convenio del año 2005 que ahí tenían una plataforma propia y tenía unos enlaces. Se envió el correo, se conversó con informático y se solucionó de inmediato. Por tanto, siempre están en coordinación y revisando el portal, porque como no se sabe en qué momento viene la fiscalización tienen que tener activo todo.

Alcalde Sr. Martínez, ofrece la palabra a los Sres. Concejales, no habiendo más consultas. Agradece a la Srta. Laura Pulgar por su exposición, y agradece al Sr. Secretario Municipal por el trabajo de su Unidad.

**5. RENOVACIÓN PATENTE DE ALCOHOLES AÑO 2018**

Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra a la encargada de Rentas y Patentes.

Sra. Aballay, informa que ya pasó por comisión la renovación la renovación de patentes de alcohol año 2018. Para ello, necesitan acuerdo para la renovación de patente de alcohol, total 96 patentes, se solicita también un acuerdo para recibir la documentación pendiente a los contribuyentes que a la fecha no han entregado documentación solicitada, y de no presentarse se imposibilitará su renovación. Agrega que, se solicita acuerdo para anular dos patentes de alcoholes correspondientes a: Lucía Bertinelli Veloz y, la Sra. Rosa Cartagena Gutiérrez.

Alcalde Sr. Martínez, consulta si dentro de los márgenes están dentro de lo permitido en la ley, y que no están con más patentes de alcoholes de lo que la ley permite.

Sra. Aballay, responde que si están dentro de la ley; ahora es una renovación de las patentes vigentes que hay.

Alcalde Sr. Martínez, consulta si están en el máximo.

Sra. Aballay, responde que están bien en el número de patentes, estuvieron muy sobregirados pero ahora no.

Concejal Sr. Salazar, señala que se hizo una petición, donde se estaba pidiendo una patente de alcohol a la Contraloría, que ellos tenían que poner el plazo.

Alcalde Sr. Martínez, señala que le va preguntando a la Sra. Angélica, porque cuando asumió esta administración el municipio, estaban muy sobregirados, y tenía mucho más patentes de alcoholes otorgadas de lo que la ley permitía, y por eso es importante que el concejo sepa que hoy en día están dentro de lo que la ley establece y siempre es bueno ir preguntando, porque para las administraciones siempre es fácil ir otorgando, ir entregando patentes de alcohol porque significa una buena voluntad con muchos vecinos, pero se tiene ciertas obligaciones y hay que cumplirlas y hoy en día están en orden.

Somete a votación de los Sres. Concejales, renovar las patentes de alcohol del año 2018, siendo un total de 96 patentes de alcoholes.

**ACUERDO Nº 3605:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar la renovación de Patentes de Alcoholes año 2018, con un total de 96 patentes de alcoholes.”

Somete a votación de los Sres. Concejales, autorizar recibir la documentación pendiente a los contribuyentes que no han entregado la documentación solicitada de no presentarla imposibilitará su renovación, esto es un total de 30 contribuyentes y debe ser presentada antes del día 31 de julio.

**ACUERDO Nº 3606:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar recibir la documentación pendiente a los contribuyentes que no han entregado la documentación solicitada, de no presentarla imposibilitará su renovación. Esto es un total de 30 contribuyentes y debe ser presentada antes del día 31 de julio.”

Somete a votación de los Sres. Concejales, eliminar las siguientes patentes de alcoholes, de doña Lucía Bertinelli Veloz, Chacabuco Nº 183, Giro: Restaurantes; y otra patente de doña Rosa Cartagena Gutiérrez, Giro: Restaurante de Av. Portales Nº 1243, a petición de los interesados.

**ACUERDO Nº 3607:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda eliminar las siguientes patentes de alcoholes de: doña Lucía Bertinelli Veloz, Chacabuco Nº 183, Giro: Restaurantes; y otra patente de doña Rosa Cartagena Gutiérrez, Giro: Restaurante de Av. Portales Nº 1243, a petición de los interesados.”

**6. TRANSACCIÓN JUICIO ORDINARIO INDEMNIZACIÓN DE PERJUICIOS MERCADAL CON I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA**

Alcalde Sr. Martínez, señala que a los Sres. Concejales se les informó, los antecedentes del caso Mercadal con la Municipalidad, es un tema que parte en el año 2011 en el mes de octubre, y tiene que ver con un proceso licitatorio que estaba destinado al proyecto de mantención vial urbana de la comuna de Casablanca, en la que participaron diferentes oferentes, entre ellos Gonzalo Mercadal e, Inversiones y Construcciones Stone SA. En ese proceso resultó adjudicada la empresa Inversiones y Construcción Stone SA, motivo que hizo que la empresa de Gonzalo Mercadal ingresara el mes de diciembre del año 2011 una demanda que concluye por sentencia el 24 de diciembre del 2013. En síntesis, dicha demanda reconoce el derecho de la demandante haberse adjudicado el proceso licitatorio antes mencionado por motivo de un error en la ponderación del puntaje de los criterios de evaluación. En mérito de lo anterior, y entendido el hecho de que a esa fecha las obras ya se habían ejecutado se reconoce el derecho de la autora de interponer acciones indemnizatorias en sedes civil, se interponer demanda de indemnización de perjuicio en la Causa Rol C-1296-2015 ante el Juzgado de Letras de Casablanca, y en la cual se les demanda por $14.439.670.- por daño emergente, $55.446.765.- por lucro cesante y $10.000.000, por daño moral, más los recargos de reajustes e intereses y las costas. Es decir, los demandan por una cuantía que es a lo menos de 100 millones de pesos. se traba la litis, se contesta la demanda, se cumplen los trámites de réplica y dúplica, y se recibe la causa a prueba, se dicha sentencia el 25 de diciembre de 2017, y en su parte resolutiva pondera al municipio al pago de $61.880.120.- con recargos de reajuste e intereses, no se condena en costa al municipio por no haber sido totalmente vencida, y hay una rebaja entre lo que se les demanda y lo que se les condena de $40.000.000.- Se interpone por parte del municipio recurso de tasación y apelación, que actualmente están en tabla en la Corte respectiva en Valparaíso, y en mérito de conversaciones sostenidas con el abogado de la empresa, se llegó a un preacuerdo que tiene que ser notificado por el concejo si les parece, que tendrían que pagarse por el concejo, que tendrían que pagarse $45.000.000.- en tres a cinco cuotas sin recargo. Al respecto, señala que pueden seguir con este juicio pero ya lo perdieron en primera instancia. Ofrece la palabra señalando que está la abogada Pamela Morales para cualquier consulta.

Concejal Sr. Durán, señala que ayer se reunieron con el concejal Oscar Salazar y con algún abogado que los está patrocinando. Consulta si existe un sumario para ver la responsabilidad de quien originó el error; y segundo, si no es posible enviar todos los antecedentes a la fiscalía por si podría haber un problema mayor, que solamente una responsabilidad administrativa.

Sra. Morales, señala que el sumario se va a dar lugar una vez que la sentencia esté ejecutoriada, porque en este momento tienen una sentencia que no está ejecutoriada hay recursos que están pendiente, por lo tanto esto podría ser modificado.

Concejal Sr. Durán comenta que, entonces para qué llegar a un acuerdo de la municipalidad, mejor esperar que termine el juicio; porque si llegan a un acuerdo es porque están aceptando una responsabilidad.

Sra. Morales, responde que no, porque en los términos de la transacción se deja plenamente establecido que la municipalidad no reconoce, que el objeto de la transacción es solamente poner término, por tanto no están asumiendo responsabilidad ni culpabilidad en los hechos, solamente están llegando a un acuerdo. Porque la Corte de Apelaciones tiene facultades, puede confirmar la sentencia, y puede rebajar los montos; ahora si la Corte confirma, la sentencia saldría por 61 millones, pero también la Corte puede aumentar.

Concejal Sr. Durán, señala que eso no quita la responsabilidad que ya si se perdió en el primer juicio, eso no quita de que sí debiera haberse ya ordenado un sumario.

Sra. Morales, insiste que la sentencia no está ejecutoriada, la sentencia queda en calidad de ejecutoriada; es decir, no se puede modificar una vez que se ha recibido los recursos interpuestos por las partes, o en sus efectos cuando transcurren todos los plazos, en este caso tienen dos recursos pendientes.

Concejal Sr. Durán, señala que entonces esperen a que termine el juicio, para qué van a llegar a un acuerdo antes, porque qué pasa si ganan les devolverán el dinero.

Concejala Srta. Ordóñez, consulta si les devolverán el dinero.

Alcalde Sr. Martínez, responde que no les devuelven si no se ha pagado nada.

Concejal Sr. Durán, lo que está manifestando que si es que ganan el juicio no van a pagar nada. Entonces, mejor esperar hasta el final porque podrían ganar el juicio. Por eso, consulta porqué no se ha instaurado un sumario, y se le está diciendo que hay que esperar hasta el final; entonces dice porqué hay que esperar a que llegue cuando perfectamente se hubiese entablado hoy día el sumario.

Alcalde Sr. Martínez, responde que porque la sentencia no está ejecutoriada, independiente que se gane el juicio, lo pierda por cuarenta millones, se pierda por el total o por más, va a depender de lo que establezca la Corte de Apelaciones. Entonces, están aquí, porque según el criterio y lo que piensa el Depto. Jurídico, lo más posible es que lo pierdan y por más plata. Ahora, si el concejal Durán no está de acuerdo, no hacen la transacción y le puede costar al municipio bastante más plata que llegar a un avenimiento en este minuto.

Sra. Morales, señala que existen dos hitos, primero es que la empresa Gonzalo Mercadal acude ante el Tribunal Administrativo, y el Tribunal encuentra méritos para que ellos puedan solicitar una indemnización de perjuicios, lo cual ya es un punto negativo. En segundo lugar, ellos van al Juzgado de Letras, interponen esta demanda de indemnización de perjuicios y la ganaron. Entonces ya hay dos antecedentes que obran en contra de la municipalidad. Ahora, cuál es la tendencia de la Corte en términos generales, confirmar este tipo de sentencia, por lo tanto por eso recomienda que sería bueno acceder a esta transacción, por ese monto y pagarlo en cuotas.

Concejal Sr. Durán, consulta si es factible que le puedan decir en qué parte aparece en el cual no se pudo haber hecho el sumario sabiendo que ya hay un detrimento económico para la municipalidad con la pérdida del primer juicio. Porque, aquí hay una responsabilidad administrativa, un detrimento de la municipalidad; entonces su consulta a la abogada, en qué parte figura legalmente que la municipalidad no pudo haber hecho un sumario cuando ya se perdió el primer juicio.

Sra. Morales, responde que no se ha perdido, la sentencia no está ejecutoriada se puede aún modificar, por eso tienen esos dos recursos pendientes; entonces en definitiva el elemento patrimonial no existe aún para la municipalidad.

Concejal Sr. Durán, respecto a lo que la abogada manifiesta, y no quiere entrar en polémica, pero dice “podría recomendarse pagarlo”. Su consulta es, si existe algo legal que no pudiese haberse hecho un sumario anterior.

Sra. Morales, responde que, el tema es que si hacen un sumario, y en definitiva la sentencia puede ser absolutoria, no habría responsabilidades.

Concejal Sr. Durán, consulta qué significa que la municipalidad no pudo haber hecho sumario.

Sra. Morales, señala que podrían haberlo hecho en la administración anterior cuando se generó este problema, y están hablando del año 2011.

Concejal Sr. Durán, responde que se tomó conocimiento en esta administración, por tanto también podría haberse hecho un sumario. Entonces, como dijo el Alcalde a lo mejor es más fácil pagar veinte cuotas que a lo mejor pagar cien después, pero aquí tiene que haber un sumario que vaya paralelo a la investigación en el cual diga quienes son los responsables de ese error, y para él, después que si hay un error que a lo mejor puede ser constitutivo de delito que pase los antecedentes a la fiscalía.

Sra. Morales, responde que consideraron que era más prudente esperar la sentencia firme.

Concejal Sr. Aranda, hará una consulta a la Sra. Abogado, señala que hay dos cosas que plantea el concejal Durán y por lo que puede entender, una es el sumario administrativo que es una responsabilidad administrativa de la municipalidad, y eso se puede hacer una vez terminado el juicio final. En dos instancias, en la primera por ley de compras públicas, en esta licitación la municipalidad ya perdió, porque ahí se monitoreo que la municipalidad incurrió en errores. En segunda instancia en lo que es los tribunales en Casablanca, también la municipalidad perdió; entonces ahora van a la tercera instancia que podría ser la Corte de Apelaciones que probablemente va a ratificar el juicio de primera instancia y podrían apelar incluso a la Corte Suprema, solamente les queda la Corte de Apelaciones entonces van a perder, lo más probable es que pierdan porque ya dos instancias de tribunales han perdido. Ahora, por eso quiere dejar lo judicial de lo que corresponde al sumario administrativo municipal para establecer las responsabilidades de forma interna. Señala que, en lo personal es partidario de aceptar este avenimiento con la empresa, pero por ejemplo si estuviera en la situación del concejal Durán, si fueran a la instancia de la Corte de Apelaciones y perdieran y tuvieran que pagar en ese sentido los cien millones; consulta si ellos como concejales serán solidariamente responsable por ese error de pagar más dinero, por el deterioro o por daño o perjuicio a la municipalidad por no haber aceptado en esta instancia el avenimiento que los conduce a pagar menos y decir “no vamos a pagar”, y después pagar los ciento diez o ciento veinte millones que los obliga a pagar a la Corte de Apelaciones, consulta si eso como concejales por no haber aceptado ese avenimiento, van a ser también solidariamente responsables.

Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra al abogado municipal Sr. Felipe Castillo.

Sr. Castillo, al respecto señala que en el correo que se envió se mandó adjunto un dictamen de la Contraloría, donde en la parte final del dictamen se establece que quedará a criterio del concejo o del municipio de acuerdo a los antecedentes que se le pongan, determinar si la procedencia o no de la transacción en este caso, asumiendo la responsabilidad pertinente, termina con esa frase la Contraloría. Entonces, responde a la pregunta y sí, habría responsabilidad, si hay una diferencia de pago y un detrimento para el municipio entre lo que podrían acordar hoy día y lo que establezca después la sentencia definitiva.

Concejal Sr. Aranda, señala que lo que dice el concejal Durán, está mezclando dos cosas que son completamente diferentes.

Alcalde Sr. Martínez, agrega que uno es la responsabilidad administrativa de los funcionarios que cometieron el error y de la administración respectiva, y otro es el tema de que por no tomar un acuerdo en un determinado momento habrá un detrimento mayor al patrimonio fiscal.

Concejal Sr. Durán, aclara que al parecer hay una confusión con el concejal Aranda, porque él no está “mezclando”, está preguntando si aquí hay un juicio, indistintamente de que se apruebe o no, porque todavía no han votado; entonces, que el concejal Aranda no ponga palabras en la que él no ha dicho, y eso significa que tenga un poco de conocimiento. Lo que está manifestando es lo siguiente, pide ahora que se haga un sumario para ver las responsabilidades; no concuerda con la señora abogada que esto debiera haberse hecho hace tiempo, si no se hizo, y en el momento en que “ustedes están hoy día en el juicio, ustedes debieran haber hecho sumario, indistintamente que termine o no”. Entonces lo que pide ahora y que quede en acta, que indistintamente después de la votación que se haga un sumario, se vea la responsabilidad administrativa, y si de esta derivaran responsabilidades penales, también se pongan a disposición de la Fiscalía. Entonces, por favor que no se pongan palabras que no son, porque todo queda en acta y todo después se sabe.

Concejala Srta. Ordóñez, señala que claramente también ha estudiado el tema, y ha revisado y efectivamente los dictámenes de Contraloría señalan, y así también lo señala la Ley Orgánica de Municipalidades que ellos como concejo son solidariamente responsables en lo que es el cuidado del patrimonio municipal, esa es una de sus preocupaciones. Lo otro, consulta si no tienen otra salida hoy día, si no hay otro camino; ahora si no llegan a este acuerdo extrajudicial qué pasa, o si rechazan el acuerdo extrajudicial.

Sra. Morales, responde que existen dos recursos pendientes, está el recurso de apelación que interpusieron, y hay un recurso de casación; ambos no se han visto, está suspendido esto porque hicieron tratativas con el abogado de la empresa para poder tratar de llegar a un acuerdo y planteárselo. Ahora, si no se acepta el acuerdo los recursos se van a ver en la Corte de Apelaciones, apelación y casación, y ahí tienen que esperar qué es lo que decide la Corte. Y, como señaló anteriormente, la Corte tiene facultad de confirmar la sentencia que es de 61 millones puede aumentar el monto a lo solicitado originalmente que son los cien o podría eventualmente rebajarlo.

Concejala Srta. Ordóñez, consulta porque todavía no le queda claro, cuál fue el error en la municipalidad en esta licitación, o “ustedes no reconocen ningún error”, porque; si la Corte o el Tribunal está sentenciando es porque hay un error.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que le gustaría saber la opinión de don Luis Alventosa, ya que estuvo en la dirección de Planificación de la época. Aclara que la responsabilidad de este concejo es si le van a provocar o no un patrimonio mayor a la municipalidad no llegando a un avenimiento, ahí es distinto.

Concejala Sra. Ponce, agrega que es lo que se les aconseja jurídicamente, llegar a algún avenimiento para no ponerse en un riesgo mayor en el fondo.

Alcalde Sr. Martínez, señala que les costará más caro en definitiva no llegar a este acuerdo con la empresa según el criterio jurídico de quienes les han estado representando. Cede la palabra.

Sr. Alventosa, manifiesta que para él es un berrinche de Mercadal porque no se adjudicó la obra, pero ese berrinche le viene un año después, y un año después reclaman de un tribunal de compras públicas. En el intertanto hubiera podido presentar un reclamo en el mismo mercado público lo cual no sucedió, y él decía que tenía que ganar porque él tenía que ganar; pero eso no era cierto, y ganó la empresa que obtuvo mayor puntaje como sucede en todas las licitaciones, y las licitaciones no se amañan.

Concejal Sr. Durán, al respecto le encuentra razón al señor Alventosa, pero el papelito que está en un Juzgado no dice que es un “berrinche”, sino que hay un juicio de por medio, y para que haya un juicio y aquí hay dos señores abogados más el alcalde, no es por berrinche que se gana en el juzgado.

Sr. Alventosa, cree que el reclamo fue un berrinche.

Concejal Sr. Durán, responde que tiene un asidero jurídico, porque el papel dice que se arregló una empresa a favor de la otra, eso dice en resumidas cuentas el papel; entonces se favoreció a una empresa en contra de la otra ya estando todo esto en licitación

Concejala Srta. Ordóñez, señala que hubo un error en la evaluación, por eso su pregunta es cuál fue el error.

Sr. Alventosa, informa que los antecedentes están en el mercado público, para que evalúen los concejales, señala que ya hizo las declaraciones cuando lo llamaron, y sigue insistiendo que para él es un berrinche, porque no se puede decir que tiene lucro cesante ni que perdió plata. Porque, cuando se participa de un concurso púbico, se va con calidad de cosas para presentarse, y no puede pretender que la municipalidad pague lo que a ellos les costó presentarse, porque o si no estarían llenos de berrinche. Agrega que, existe un tema que cuando se participa en un proceso de licitación, y la empresa decida que los tribunales no atiendan a esto, se llama pacto de integridad.

Concejal Sr. Concejal, consulta al Sr. Alventosa si estaba en ese tiempo.

Sr. Alventosa, responde que sí.

Concejal Sr. Durán, señala qué mejor que se haga un sumario porque si el Sr. Alventosa estaba ahí y él dice y comprueba administrativamente él quedaría bien con todo, pero hoy se siembra la duda porque el que ve ese documento, el que tiene un poco de conocimiento jurídico se podrá dar cuenta que sí hay un respaldo en lo que se está diciendo. Entonces, por eso manifiesta nuevamente que se haga un sumario, y si existe responsabilidad sean sancionados, y si existen responsabilices penales que sean comunicadas a la Fiscalía como corresponde en cualquier causa.

Sr. Alventosa, pregunta al concejal Durán cuál sería la responsabilidad penal.

Concejal Sr. Durán, responde que no sabe porque no es el Fiscal, lo que está diciendo es que exista el sumario porque ahí se va a ver, es lo que dice transparencia no más.

Concejala Srta. Ordóñez, en el caso de si pactaran esta cuota o acuerdo extrajudicial de 45 millones, y resulta ser que la municipalidad no era responsable y que se hizo todo como corresponde, consulta qué va a pasar con esa plata.

Sra. Morales, responde que la transacción tiene valor de sentencia, por lo tanto queda ahí no sigue adelante el juicio, no se discute más.

Concejala Srta. Ordóñez, consulta si se paga sí o sí, aunque sean inocentes.

Sra. Morales, responde que se paga. Aclara que, no se asume responsabilidad en la transacción, entonces en definitiva nunca se va a dictar una sentencia va a quedar todo en stand by.

Alcalde Sr. Martínez, señala que una de las formas de determinar el juicio es a través de la transacción, otra forma es a través de la sentencia.

Concejal Sr. Durán, agrega que, si se supiera que fueron inocentes no lo hacen, pero como son culpables van a tener que hacerlo.

Sra. Morales, aclara que no se reconoce culpa, con la transacción se está terminando el juicio y listo.

Concejal Sr. Durán, responde que si se tuviera la razón no se haría transacción. Está de acuerdo como dice la concejala Ordóñez, hay que tratar de gastar menos dinero posible, está de acuerdo en eso; pero si no se sintiera culpable no haría transacción.

Concejal Sr. Salazar, agrega que está claro que se va a perder el juicio.

Concejal Sr. Durán**,** cree que entonces debiera decirse que si no se arriesgan van a perder el juicio, y en vez de pagar sesenta y uno pueden pagar cuarenta, es o no lo más lógico pregunta. Consulta al Alcalde si va a disponer sumario.

Alcalde Sr. Martínez, responde que por supuesto que va a disponer de sumario, si llegan al acuerdo claro que se va a hacer el sumario, y al que más le interesa que se haga el sumario es a él, porque está recibiendo una herencia en definitiva, un legado que le cuesta dinero al municipio por una mala ejecución de la administración anterior.

Concejal Sr. Durán, indica al Alcalde que era concejal y él votó, entonces la herencia es compartida que recibió; entonces si el Alcalde sabía como concejal eso, y ya pasó al audio, ahí le rebate a la señora abogada que debiera haberse hecho un sumario.

Alcalde Sr. Martínez, responde al concejal Durán que él cree que es tan fácil decir “usted era concejal y usted tiene la responsabilidad”. Señala que a ellos al igual que el concejal Durán, se les presentó en su minuto por parte de jurídico y por parte de la Dirección de Planificación, que se hizo una valorización de una licitación, en el cual les dijeron que la empresa que efectivamente cumplía de mejor manera era determinada empresa, siguieron el consejo jurídico y aprobaron la adjudicación eso es. En definitiva, consulta a los Sres. concejales si están en condiciones de tomar el acuerdo, quienes manifiestan que sí.

Somete a votación de los Sres. concejales, autorizar al Sr. Alcalde para que celebre contrato de transacción extrajudicial para poner fin al juicio vigente de Juzgado de Letras en lo Civil de Casablanca en Causa Rol C-1296-2015, actualmente en la Corte de Apelaciones de Valparaíso bajo el Rol IC 411-2018, caratulado “Gonzalo Mercadal y Compañía Limitada con Ilustres Municipalidad de Casablanca”, RUT de la demandante 77.107.300-K, cuyo fallo de primera instancia condenó a la Municipalidad a la suma de $61.680.120.- más reajustes e intereses, ofreciéndose por el municipio la suma única y total de $45.000.000.- a pagar entre tres o cinco cuotas, aceptando la demandante dicho monto y modalidad de pago, mediante cheques nominativos que se dejaran en custodia del Tribunal por cada cuota que se pacte, incluyendo cláusulas que den por finiquitada toda obligación actual o futura, vigente o eventual, conforme a lo previsto en el artículo 65 letra (I) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y Artículo 2.446 del Código Civil.

**ACUERDO Nº 3608:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar al Sr. Alcalde para que celebre contrato de transacción extrajudicial para poner fin al juicio vigente de Juzgado de Letras en lo Civil de Casablanca en Causa Rol C-1296-2015, actualmente en la Corte de Apelaciones de Valparaíso bajo el Rol IC 411-2018, caratulado “Gonzalo Mercadal y Compañía Limitada con Ilustre Municipalidad de Casablanca”, RUT de la demandante 77.107.300-K, cuyo fallo de primera instancia condenó a la Municipalidad a la suma de $61.680.120.- más reajustes e intereses, ofreciéndose por el municipio la suma única y total de $45.000.000.- a pagar entre tres o cinco cuotas, aceptando la demandante dicho monto y modalidad de pago, mediante cheques nominativos que se dejaran en custodia del Tribunal por cada cuota que se pacte, incluyendo cláusulas que den por finiquitada toda obligación actual o futura, vigente o eventual, conforme a lo previsto en el artículo 65 letra (I) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y Artículo 2.446 del Código Civil.”

**7. VARIOS**

**7.1. Solicitud comodato, Junta de Vecinos Villa Vanesa**

Alcalde Sr. Martínez, informa solicitud de la Junta de Vecinos Villa Vanesa, quienes piden comodato por diez años. Consulta a los Sres. concejales si estarían de acuerdo en otorgar comodato a la Junta de Vecinos Villa Vanesa, quienes manifiestan que sí.

Somete a votación de los Sres. Concejales, otorgar en comodato gratuito y precario el inmueble destinado al área de equipamiento de la Villa Vanesa en favor de la Junta de Vecinos Villa Vanesa, RUT 65.881.660-8, por el plazo de diez años, el inmueble que se cede en comodato fue reinscrito a nombre de la municipalidad a fojas 3360 Nº 3660 en el Registro de Propiedades del año 2012 que lleva el Conservador de Bienes Raíces de Casablanca y sus deslindes particulares son Norte en 28 metros con lote 13, y lote 14 Sur en 28 metros por lote pasaje 3, Oriente en 10,35 metros con pasaje uno, y al Poniente en 10,30 metros con pasaje dos.

**ACUERDO Nº 3609:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda otorgar en comodato gratuito y precario el inmueble destinado al área de equipamiento de la Villa Vanesa en favor de la Junta de Vecinos Villa Vanesa, R.U.T. Nº 65.881.660-8, por el plazo de diez años, el inmueble que se cede en comodato fue reinscrito a nombre de la municipalidad a fojas 3360 Nº 3660 en el Registro de Propiedades del año 2012 que lleva el Conservador de Bienes Raíces de Casablanca y sus deslindes particulares son: Norte, en 28 metros con lote 13 y lote 14; Sur, en 28 metros por lote pasaje 3, Oriente, en 10,35 metros con pasaje uno, y al Poniente, en 10,30 metros con pasaje dos.”

**7.2. Solicitud, Junta de Vecinos Población Villa Don Álvaro**

Alcalde Sr. Martínez, informa solicitud de la Junta de Vecinos Población Villa Don Álvaro quienes están pidiendo el comodato gratuito y precario por diez años. Consulta a los Sres. concejales si estarían de acuerdo, quienes manifiestan que sí.

Somete a votación de los Sres. Concejales, otorgar comodato gratuito y precario el inmueble destinado al área de equipamiento de la Villa Don Álvaro, en favor de Junta de Vecinos Población Don Álvaro, R.U.T. Nº 65.403.770-1, por el plazo de diez años. El inmueble que se cede en comodato fue reinscrito a nombre de la I. Municipalidad a fojas 2378 Nº 2603 en el Registro de Propiedad del año 2018 que lleva el Conservador de Bienes Raíces de Casablanca y sus deslindes particulares son: Norte, en 19,29 metros con Pasaje San Lucas y Lote 73; Sur, 19,29 metros con área verde; Oriente, en 22,13 metros con otros propietarios y al Poniente, en 22,13 metros con Área Verde.

**ACUERDO Nº 3610:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda otorgar comodato gratuito y precario el inmueble destinado al área de equipamiento de la Villa Don Álvaro, en favor de Junta de Vecinos Población Don Álvaro, R.U.T. Nº 65.403.770-1, por el plazo de diez años. El inmueble que se cede en comodato fue reinscrito a nombre de la I. Municipalidad a fojas 2378 Nº 2603 en el Registro de Propiedad del año 2018 que lleva el Conservador de Bienes Raíces de Casablanca, y sus deslindes particulares son: Norte en 19,29 metros con Pasaje San Lucas y Lote 73, Sur 19,29 metros con área verde, Oriente en 22,13 metros con otros propietarios, y al Poniente en 22,13 metros con área verde.”

**7.3. Alcalde, entrega informe a concejales.**

Alcalde Sr. Martínez, procede a hacer entrega de informe (Of. 46/2018) al concejal Sr. Fernando Aranda de Directora de Salud (s).

Concejal Sr. Aranda, aclara que ya recibió el informe directamente, respecto a consulta sobre un paciente que había en un sector de Los Maitenes.

El Sr. Secretario señala que el informe se debe entregar formalmente en Sesión de Concejo.

Alcalde Sr. Martínez, entrega informe (Of. Ord. 108/2018) al Concejal Fernando Aranda, respecto a información de don Pedro Serrano.

Entrega informe del Director de Seguridad (Of. 08/2018) para el Concejal Iván Durán, en respuesta a oficio Nº 66.

Entrega informe del DAEM (Memo. Nº 804/2018) para la Concejala Karen Ordóñez, respecto a resultado SIMCE establecimientos educacionales.

**7.4. Observación, concejal Sr. Iván Durán P.**

Concejal Sr. Durán, señala que hace tres meses atrás, solicitó que se viera la entrega de la sede a la Junta de Vecinos Del Roble, lo pasaron a Jurídico quien respondió sobre lo que eran las contribuciones que se debían. Pero, el Alcalde no ha llegado a ningún acuerdo todavía con entregarle la sede a la junta de vecinos.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto informa que tuvo una reunión con la junta de vecinos hace dos semanas atrás, pero está viendo quién se hizo cargo de las llaves.

Concejal Sr. Durán, señala que hoy día se están reuniendo en casas, y hay muchas personas de tercera edad que no pueden ir a otros lugares que sí les ofrecen, por ejemplo está cerca La Estrella pero por subir el segundo piso no pueden. Entonces, le gustaría que se viera esa situación para que se les pueda entregar la sede.

**7.5. Consulta, concejal Sr. Iván Durán P.**

Concejal Sr. Durán, consulta respecto a las subvenciones municipales. Comenta que, ellos como concejales han tenido que hablar con muchas organizaciones, entregar premios para hacer completadas, almuerzos para poder pagar sus responsabilidades, y las subvenciones todavía no llegan. Entonces, si hay una fecha para que la gente sepa si se van a entregar o no.

Alcalde Sr. Martínez, responde que se van a entregar, porque se sabe que están los fondos, y la pregunta del concejal Durán es cuándo se van a entregar.

Concejal Sr. Durán, señala que por ejemplo hay muchas instituciones que tenían paseos y los tenían programadas, pero los han tenido que dejar sin efecto.

Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra a la directora DIDECO.

Sra. Godoy, al respecto señala que se tuvo que hacer una revisión exhaustiva de los convenios, lamentablemente tenían muchos errores, y los van a solucionar.

Alcalde Sr. Martínez, consulta a la directora cuándo será la entrega de las subvenciones.

Sra. Godoy, responde que la entrega por jurídico tendría que estar el miércoles de la próxima semana, ya con eso tendrían todo terminado con decreto; es decir de aquí a dos semanas máximo.

Concejala Srta. Ordóñez, a propósito de lo mismo, algunas organizaciones le señalaban que habían participado ya de la entrega de algunos cheques donde participó la concejala Ilse y concejal Ricardo, y a ello no los invitaron, pero que habían estado junto a las organizaciones en la entrega. Pero, independiente que no puedan venir, cree que tienen todo el derecho de que puedan participar.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que le dijeron que había algunas organizaciones que tenían cierta urgencia, fueron alrededor de diez las organizaciones que fueron beneficiadas donde estuvieron los concejales, casualmente ellos dijeron que no querían salir en ninguna foto para no provocar problema y no lo hicieron. Pero, de verdad vinieron los concejales pero no se comunicó públicamente la participación de ellos; casualmente para no provocar estos resquemores.

Concejala Srta. Ordóñez, señala que además no es responsabilidad de los concejales si casualmente siempre están acá, el problema cree que las cosas se hagan bien no más, independiente que puedan venir o no, el tema es que no se puede tener ese tipo de diferencia.

Concejala Sra. Ponce, al respecto, cree que aquí no hay que ensuciar ciertas situaciones con privilegios o no privilegios, ni con risa irónica, aquí cada uno hace su pega y gestión de acuerdo al tiempo que se tiene y al cariño que se tiene con la comunidad. Ahora, si se toca con clubes organizaciones ahí, y les pregunta cómo están y le dicen que los llamaron para esto, perfecto los saludará, así como estuvieron con el concejal Aranda, con el concejal Castro, cada uno hace sus gestiones de acuerdo al tiempo que cada uno tiene. Ahora, la concejala Ordóñez sabe perfectamente que en la administración del concejo pasado también se dieron situaciones así.

Alcalde Sr. Martínez, señala que no sabe si fue coincidencia, quizás los mismos beneficiados les dijeron a los concejales que se haría eso, pero en lo personal el concejal que quiera estar, está.

Concejala Srta. Ordóñez, insiste que se les avise, o sea a lo mejor ni siquiera pueden estar.

Concejal Sr. Aranda, señala que también les gustaría participar, pero en lo personal no ha participado.

**7.6. Solicitud, concejal Sr. Iván Durán P.**

Concejal Sr. Durán, en atención al aumento de delitos y al aumento de víctimas, solicita si es factible que se cree el “Depto. de Detención de Víctimas”, por parte del municipio que exista un abogado, asistentes sociales.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto consulta al concejal Durán si hay un aumento en delitos.

Concejal Sr. Durán, responde que hay un aumento al menos de personas que han sido afectadas por delitos.

Alcalde Sr. Martínez, señala que según antecedentes que les dio carabineros, señala que en algunos delitos sí, pero el concejal Durán plantea como que hay aumento en todo.

Concejal Sr. Durán, responde que entonces se lo plantea de otra manera; solicita si es factible la creación de atención de víctimas, ya que está integrado por un abogado, un asistente social, y un sicólogo como en las otras municipalidades, por ejemplo Las Condes, en la cual las personas se sienten protegidas, ya que hoy día la víctima se siente indefensa. Por ejemplo, al frente del estadio cuando robaron con pistola en mano, las personas estuvieron ahí, y si no es por Pablo que pasa quien está a cargo de Senda, nadie se hubiese preocupado de esa persona. Es por eso, que solicita ver la posibilidad de crear este departamento, donde hubiera un abogado especial no los que hoy están trabando, sino que tiene que ser con dedicación especial, un abogado, un sicólogo, y asistente social.

**7.7. Consulta, concejal Sr. Iván Durán P.**

Concejal Sr. Durán, consulta qué pasa con el nombramiento de la directora o director de salud de la municipalidad de Casablanca.

Alcalde Sr. Martínez, responde que en este minuto está haciendo las funciones de directora de salud, la funcionaria Juana Soto, quien lleva durante muchos años, no hay una obligación legal de tener que hacerlo, y están funcionando dentro de la normativa legal y la decisión de la administración.

**7.8. Consulta, concejal Sr. Iván Durán P.**

Concejal Sr. Durán, consulta si hay alguna posibilidad de comprar por algún ítem alguna estufa a gas y deponerla en los establecimientos educacionales en las salas de clases, porque hoy día no las hay; y cuando muchas veces niños llevan calefactor a las salas de clases se les dice que no porque puede haber un corto. Entonces, hoy día no tiene idea de dónde podría salir el dinero para comprar estufas e instalarlas en las salas de clases.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que verá porque es un tema que tienen en pauta, hace unos años atrás recibieron colegios sin baños, que se llovían, y han ido solucionando las necesidades dependiendo de las prioridades que les fueron asignando como municipio. Y, una de las prioridades a futuro es que los niños también tengan calefactores y puedan tener una solución para los fríos que han sido bastante potentes, y que siempre son en Casablanca. Pero, cree que la solución no es empezar a comprar estufas de gas que no es llegar y poner por temas de seguridad estufas de gas en los colegios, porque hay obligaciones de seguridad que hay que cumplir, y esta administración siempre ha tomado determinaciones en base a soluciones más definitivas. Y, dentro de las soluciones están estudiando tratar de hacer algún tipo de calefacción ojalá eléctrica con el día de mañana paneles, porque hay distintos fondos a través de educación y medio ambiente, y dar una solución como corresponde a los temas de calefacción en los colegios. Agrega que, también deberían empezar a pensar en otra cosa que es muy importante, y son los termopaneles, algo bastante más lógico en vez de gastar mucho dinero en lo que significa la calefacción y el calor, porque hoy en día tendrán problemas de frío en el invierno, y tendrán problemas de calor en el verano. Entonces, todo lo que signifique tecnologías nuevas como los son los termopaneles que efectivamente sirven para aislar, está dentro de lo que van a querer hacer durante el FAEP 2019.

Concejal Sr. Durán, señala que cualquier medio que sea para calefacción es bueno, el problema está hoy día, qué se ha hecho, el problema está hoy día qué se ha hecho, qué se hizo el año pasado cuando también hubo mucho frío, y esto se lo vienen diciendo al señor Alcalde hace tiempo.

Alcalde Sr. Martínez, responde al concejal Durán que también le puede preguntar qué se hizo hace diez años, qué se hizo hace doce años, qué se hizo hace quince años, qué se hizo hace veinte años, y qué se hizo hace treinta años, es un problema que existe y están conscientes de ello.

Concejal Sr. Durán, señala que es un problema que siempre ha existido, o sea si es para andar hoy día en el Mercedes también pasaron por la citroneta; lo único que le preocupan son los niños, y que una vez el concejal Salazar ya se lo había planteado al Alcalde.

Alcalde Sr. Martínez, responde que independiente que lo haya planteado el concejal Salazar, es algo que tiene conversado hace tres o cuatro años.

Concejal Sr. Durán, interviene señalando que no se ha hecho nada entonces.

Alcalde Sr Martínez, responde que hay prioridades.

Concejal Sr. Durán, señala que entonces los niños no son prioridades.

Alcalde Sr. Martínez, responde que no sabe si él habla en otro idioma, o el concejal Durán tiene una incapacidad de entender. Explica que, primero se preocuparon de los baños, se preocuparon de los techos de accesibilidad universal como va a ser este año, y un montón de temas que en nuestros colegios no se cumplía. El próximo paso será el tema de la calefacción, pero no se hará con medidas parches y con medidas poco seguras, porque el concejal Durán comprenderá que llegar y poner una estufa a gas no es la solución que le dará a los niños de Casablanca.

Concejal Sra. Ponce, le recuerda al concejal Durán, que se conversó en una comisión de educación, donde la señora Susana Vicencio dijo que iba a ver el programa la parte económica y se iba a hacer una evaluación, porque no es llegar y poner una calefacción a ciertos niños y ciertos cursos en los cuales después van a salir y por los cambios de temperatura después como arreglarán la enfermedad de los niños.

Alcalde Sr. Martínez, señala que en definitiva la respuesta es que está dentro de las prioridades del municipio, están llegando al mes de agosto, saben que el mes de julio ha sido helado, les van quedando dos meses y medio de frío, y ya esperan tener soluciones dentro del próximo año.

**7.9. Solicitud, concejal Sr. Iván Durán P.**

Concejal Sr. Durán, solicita si es factible, que se le entregue la fotocopia de las compras de los reductores de velocidad o lomo de toro adquiridos en el último semestre del año 2017, y todo lo adquirido en el último semestre del año 2017 y todo lo adquirido durante los siete primeros meses del 2018. A la vez, la ubicación de todos los reductores de velocidad y la cantidad instalada hasta el momento de los que se han comprado, y de cantidad de reductores de velocidad o lomo de toro existente en bodega.

**7.10. Observación, concejal Sr. Iván Durán P.**

Concejal Sr. Durán, señala que en el año 2016 vino el Seremi de Obras Públicas a La Rotunda, y en esa oportunidad habían solicitado conjuntamente con la presidenta de la Junta de Vecinos poder ensanchar el camino hacia el lado que está la viña. En esa oportunidad el Seremi manifestó que el terreno le correspondía a la zona urbana a la municipalidad, e hizo una reunión en el municipio con las personas que estaban a cargo de SECPLAN en ese tiempo. Al final no se llegó a ninguna conclusión porque se ha venido a consultar y no hay nada. Por tal motivo, solicita que se haga un proyecto para ensanchar lo que es el camino hacia la viña para la calzada, y a un metro de la reja que están hacia las casas, hacer una vereda porque hoy día es muy pequeña. Señala que una vez también se lo planteó al Alcalde quien le dijo qué pasaba si llovía mucho con el canal, lo cual está en acta por eso lo está hablando de otra manera no lo hablaría; y el Alcalde manifestó que podría llover mucho y qué podría pasar con el agua que venía desde los campos. Y, resulta que hoy día pueden ir, y hay una viña que le parece que era Larrè, que hizo un ingreso, entubó e hizo un puente, y si eso fue autorizado es que perfectamente se podría entubar completo el canal para ensanchar el camino. Entonces, solicita que se pueda estudiar y ver la posibilidad de hacerlo.

**7.11. Observación, concejal Sr. Iván Durán P.**

Concejal Sr. Durán, comenta que esta semana ha sido bien connotada en algunas cosas sobre todo el tren rápido de Casablanca, en atención a eso había una sola empresa que estaba postulando a hacer el tren, hoy día existen más empresas y como dijo el gobierno posiblemente exista una licitación internacional porque hay un consorcio español, está el consorcio chino que vino la otra vez, y hay otra empresa que más que aparece. Entonces, motivo por el cual quiere leer lo siguiente: “Que se solicita a continuación que son materias de administración local municipalidades con respecto a plebiscito Art. 63 el Alcalde tendrá las siguientes atribuciones**,** letra n)dice: someter a plebiscito las materias de administración local de acuerdo a lo establecido en el artículo 99 y siguientes, se limita a leer artículo .. “El Alcalde con acuerdo del concejo a requerimiento de dos tercios de los integrantes en ejercicio del MINVU y a solicitud de dos tercios de los integrantes en ejercicio del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil ratificada por dos tercios de los concejales en ejercicio o por iniciativa de los ciudadanos habilitados para votar en la comuna someterá a plebiscito las materias de administración local relativas a inversiones específicas de desarrollo comunal, a la aprobación o modificación del plan comunal de desarrollo, a la modificación del Plan Regulador, o a otros intereses para la comunidad local. 2) que por lo anterior se solicita que el Alcalde someta a plebiscito la ubicación de la estación del tren rápido, y la respuesta la dé a conocer a las autoridades de gobierno, por la afinidad de que cuando se haga licitación se tenga considerado nuestra petición que será la petición de la ciudadanía”. Señala al Alcalde que el otro día el administrador lo trató de ignorantes junto con el concejal Salazar, la próxima semana harán las acciones que correspondan, tienen dos audios; porque él no puede darse como funcionario municipal y optando con el cargo de Alcalde subrogante de tratar de ignorante a otras personas. Comenta que una vez el Alcalde le hizo un juicio público al leer dos cartas, en la cual se decía que él faltaba el respeto a los funcionarios, en circunstancias que tendrían que haberlo acusado “imputación de delitos” por injuria o calumnia. Entonces, le pedirá lo mismo al Alcalde, que si el Administrador municipal trata hoy día a personas que han sido nombradas por la gente, que tienen la potestad de la gente de tratarlos de ignorancia y de ignorantes, cree que el Alcalde también tiene que tomar cartas en el asunto; y en base a eso hoy día entrega una carta para que al menos se haga un plebiscito al respecto.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto indica al concejal Durán que al parecer nuevamente no hablan el mismo idioma, porque primero le habla de un plebiscito y después del Administrador municipal, entonces no está entendiendo.

Concejal Sr. Durán, procede a explicar bien. Señala que el plebiscito lo está pidiendo porque consideran que la estación del tren podría ser en otro lugar que en el que está hoy día especificado.

Concejala Srta. Ordóñez, al respecto cree que tendrían que tener una exposición formal de la Seremi en el concejo, porque hoy día no hay nada resuelto.

Alcalde Sr. Martínez, sobre el mismo aspecto, señala que primero que todo es un proyecto, en segundo lugar da gracias a Dios que se tenga considerado parar en Casablanca, porque lo más posible hubiera sido que los hubiera afectado, hubiera pasado por Casablanca y ni siquiera hubiera parado. En segundo lugar, podrían pedirle, como dice la concejala Ordóñez, antes de solicitar un plebiscito que no lo solicite un solo concejal, dos tercios, o sea tendrían que ser más que el concejal Durán y el concejal Salazar para solicitarlo. Entonces, le parece bastante más lógico la postura de la concejala Ordóñez, de pedirle a uno de los proyectos, porque como dijo el concejal Durán, hoy en día al parecer habrá una licitación internacional por lo tanto podrían convidar a una de las empresas que tiene uno de los proyectos, para que explique al concejo, y las razones que son bastante lógicas de porqué la detención es donde ellos están diciendo que se harían. Señala que si se piensa en localidades como Curacaví, o María Pinto, que no tienen ninguna posibilidad de que haya una parada del tren y les va a afectar con el impacto que significa el tren. Entonces, uno tiene que, por lo mucho que quiera Casablanca o por lo mucho que se quiera proteger a Casablanca, se tiene que entender que hay intereses nacionales y más importantes de que la estación esté en un lugar u en otro. Por tanto, insiste en ese punto, primero si es que se hace el tren dar gracias a Dios de que para en Casablanca y no solamente los va a impactar. Ahora, van a pedir a la empresa que haga una exposición al concejo para que se sepa cuáles son las razones por las cuales ellos tienen pensado hacer una estación no en el centro de Casablanca o pegado a la ciudad, sino que en La Viñilla.

Concejal Sr. Salazar, al respecto comenta esa es la opinión de una empresa, pero otra empresa podría determinar hacerlo en Casablanca.

Concejala Srta. Ordóñez, agrega que el mandante de este proyecto es el Gobierno Regional.

Concejal Sr. Durán, señala que en base a eso mezcló dos cosas porque una va relacionada con la otra, en circunstancias que cuando pidieron en plebiscito por otras formas, el Administrador municipal los trató de ignorantes, y cree que eso no puede ocurrir. Porque, como dijo el Alcalde, es un programa que él lo paga de su bolsillo en la radio Quintay. Entonces, el Administrador municipal no puede utilizarlo, porque el día de mañana puede ser Karen, Fernando, y ya fue Ilse en su oportunidad. Entonces, que el Administrador municipal el otro día los trató de ignorantes por motivos que dice que él con el Alcalde no se reunió a puertas cerradas y que fue una reunión protocolar con la empresa; en circunstancias de que no fue así, porque estaba toda la municipalidad y perfectamente se podría haber invitado a todos los concejales a esa reunión.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que primero que todo, como bien ha dicho el concejal Durán es un proyecto, no es una realidad aún, y como dijo el concejal Salazar no es un solo proyecto pueden ser más proyectos. Ahora, lo único que puede contar es que si hay un proyecto que va a afectar al valle de Casablanca, le interesa saber aún cuando es un proyecto, saber de qué se trata. Es por eso que se preocupó, así como se juntó con el Alcalde Sharp en su minuto, se juntó con la Alcaldesa de Viña del Mar, se juntó esta empresa con el Intendente; él como casablanquino y como primera autoridad de un lugar que va a ser afectado, le interesó saber de qué se trataba, pero no fue algo formal.

Concejal Sr. Durán, interviene señalando que ahí es donde está el problema, porque el Administrador municipal manifiesta que fue una entrevista protocolar que tuvo con el Alcalde y que no fue a puerta cerrada. Cree que al administrador a lo mejor se le olvidó que Relaciones Públicas haya puesto una foto; es cosa que dé el link donde está el señor Palma, donde está el señor Alventosa, donde el sombrero del Administrador municipal estaba en una posición, y estaban mal, porqué no los invitó a ellos si son también parte del proceso, porque en ese momento había una sola empresa que dando el proyecto. Entonces, les interesa porque son parte de un proceso y de un crecimiento de Casablanca, no están en contra de que Casablanca crezca. Entonces, si el Alcalde no se entera le puede pasar la grabación al Alcalde respecto a lo que dijo el Administrador municipal, para que después puedan discutir con base la forma en que los trató y lo que ellos (concejales) estaban explicando en esa oportunidad.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que si el Administrador municipal pasó a llevarlo al concejal Durán en su honra y dignidad, el concejal tiene todos los caminos legales para hacer una presentación en un tribunal de justicia porque están atentando contra su honor y lo haga.

Concejal Sr. Durán, señala que acaban de conversar con el Senador Lagos a quien le cree más que al Alcalde, y manifestó el Sr. Lagos que habló con los de la empresa, con don Eraldo Muñoz que hoy día también era Ministro del Interior que les dijo que el Alcalde les dio la anuencia para que la estación fuera en La Viñilla, por eso le cree al Sr. Lagos.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto cree que se tiene que tener cierto criterio en la vida, y esos criterios no nacen en que se mire solamente el ombligo en el sentido de pensar que el mundo y el país gira en torno a las necesidades de un lugar. Y es por eso, si bien no se ha ni licitado, no se sabe si se va a hacer a través de una concesión del Ministerio de Obras Públicas, si se va a hacer a través de una Concesión Ferrocarriles, hay una nebulosa. Entonces, empezar a armar temas sobre algo que no tiene una base cierta, le parece irresponsable.

Concejal Sr. Durán, responde que no es irresponsable, solamente manifiesta..

**7.12. Solicitud, concejal Sr. Iván Durán P.**

Concejal Sr. Durán, solicita ver si se está trabajando en el Pladeco, y quienes son las personas integrantes de esta comisión, que se le informe las modificaciones que se han hecho al Plan de Desarrollo Comunal actual, y solicita fotocopia de todas las actas de reuniones del Pladeco que se han realizado desde el año 2014 a la fecha.

Alcalde Sr. Martínez, señala que el Pladeco está vigente y no ha habido modificaciones, y no es obligación.

Concejal Sr. Durán, responde que tendrán que informarle que no se han hecho modificaciones, si es eso no más, y para eso está el papel.

**7.13. Solicitud, concejal Sr. Iván Durán P.**

Concejal Sr. Durán, solicita saber qué pasa con las cámaras de seguridad que se iban a instalar en los colegios, ya se han pedido hace más de un año, y no le digan que en enero o febrero las van a colocar, porque cree que es importante que se instalen.

**7.14. Solicitud, concejal Sr. Iván Durán P.**

Concejal Sr. Durán, señala que últimamente ha habido un dron circulando por los aires por todo Casablanca y por las poblaciones, y fueron a preguntar porque hay mucha crítica de la ciudadanía ya que está sobre sus casas y sobre sus terrenos, y carabineros dice que no es de ellos. Por tal motivo, solicita que la municipalidad a través de servicios jurídicos si es que corresponde, haga las denuncias correspondientes por la privacidad, el derecho a la intimidad y la vida privada de la gente.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto cree que en Casablanca no existe solamente un dron, cree que hay muchos particulares que tienen dron. Pero, no cree que sea facultad de la municipalidad tener que hacer eso legalmente; y si hay alguna persona que se sienta afectada que vaya a los tribunales. Aclara que el concejo municipal no es ni el Juzgado de Policía Local, ni el Juzgado de Letras, ni el Juzgado del Crimen.

Concejal Sr. Durán, responde que no tiene ningún problema, que se le informe no más, en lo personal caerá en la otra parte de la investigación.

**7.15. Solicitud, concejal Sr. Iván Durán P.**

Concejal Sr. Durán, respecto a la desmunicipalización, solicita al Alcalde, si lo tiene bien remitir un informe de los terrenos donde se encuentran los establecimientos educacionales, si estos corresponden a la municipalidad, al Ministerio, y cuáles son los que son de terreno de Casablanca.

**7.16. Solicitud, concejal Sr. Iván Durán P.**

Concejal Sr. Durán, respecto al control de asistencia que también ha pedido la concejala Karen Ordóñez y dice que en atención a varios problemas que se han originado con descontrol de asistencia, y que han tenido repercusión por informe solicitado por la Contraloría, se solicita que se instale control biométrico, y que todas las personas que trabajan en la municipalidad desde el Administrador municipal hasta la persona contratada ayer registre su asistencia a través de este mecanismo. Que por lo anterior se servirá para que exista transparencia ya que hoy existe un manto de duda por el registro actual, y como dicen en el campo “el que nada hace nada teme” solicita que se coloque un reloj biométrico para el control de las personas que trabajan en la municipalidad.

**7.17. Pendiente, concejala Srta. Karen Ordóñez U.**

Concejala Srta. Ordóñez, señala que todavía está pendiente el tema de cultura, ya que solicitó la posibilidad de hacer un homenaje una actividad de reconocimiento a don Edie Morales, y aún no le responde la directora de cultura.

**7.18. Solicitud, concejala Srta. Karen Ordóñez U.**

Concejala Srta. Ordóñez, por intermedio del señor Alcalde solicita que se invite al concejo municipal a la encargada de Oficina de Vivienda para que exponga el estado de avance de cada uno de los proyectos habitacionales que la municipalidad como EGIS está desarrollando.

**7.19. Solicitud, Concejala Srta. Karen Ordóñez U.**

Concejala Srta. Ordóñez, solicita al encargado de Seguridad que les presente un informe para conocer cuál es el estado de avance del proceso de licitación de la elaboración del diagnóstico comunal de Seguridad Ciudadana, ya que esa es la principal herramienta para desarrollar todas las estrategias de seguridad.

**7.20. Aclaración, concejala Srta. Karen Ordóñez U.**

Concejala Srta. Ordóñez, a propósito de una consulta que le hizo un vecino en el Supermercado en relación a la votación del ajuste presupuestario de los 110 millones de pesos que hicieron la vez pasada. Quiere comentar y dar a conocer en este concejo, a modo explicativo y de educación de cómo son las votaciones; previo a la votación tuvieron una discusión en la comisión de finanzas de este concejo, donde el concejal Salazar pedía en lugar de remodelar la municipalidad pedía una oficina para los concejales, fue en ese entonces que el equipo municipal accedió a la solicitud, por lo tanto fue aprobado el ajuste en la comisión. En segundo lugar, ese ajuste se aprueba o se rechaza por su totalidad, en este caso eran los $110.450.000.- que no solo contemplaba la remodelación de la municipalidad, sino que también el arreglo de la estación médica de El Batro, el arreglo de la sede del Callejón Los Barrera, más el aumento de ingresos por infraestructura pública urbana y rural. Tercero, que ese ajuste es un traspaso, lo que significa que de la cuenta 3102004 se traspasa a la misma cuenta 3102004. Por lo tanto, no se pueden destinar esos recursos a otras iniciativas. Y, por último que dentro de la planificación municipal ya estaba incluida la remodelación de la municipalidad, cuya exposición se dio en este mismo concejo, y en esa ocasión ni don Oscar ni don Iván dijeron nada al respecto, ni se quejaron ni reclamaron, y ningún concejal señaló alguna observación al respecto. Por lo tanto, hace un llamado a todos los miembros del concejo que, cuando se refieran en relación a alguna votación o tema en particular del concejo, expongan todos los puntos a la ciudadanía; porque ellos tienen una obligación de educar también de lo que pasa en el concejo y no contar las verdades a medias.

Concejala Sra. Ponce, respecto a lo mencionado por la concejala Ordóñez, señala que cada uno maneja los medios de comunicación en los cuales han aclarado con el concejal Castro cabalmente las situaciones, y de hecho lo habían conversado también con el concejal Aranda. Ahora, con respecto a las votaciones y los puntos de vista, en lo personal siempre es quien solicita que en las actas de comisión quede todo específico. En consecuencia respecto a la votación que la concejala Ordóñez menciona, se solicitó que eso se especificara de ellos la aprobación, y de lo que significaría el avance y el progreso para el edificio consistorial, y para todo lo que estaba contemplado y solicitándose el financiamiento. No así a lo mejor otros que no aprobaron por las oficinas para los concejales.

Concejal Sr. Durán, en relación a lo señalado por la concejala Ordóñez, informa que tiene una oficina, y con el concejal Salazar pagan $500.000.- por la oficina, $250.000.- paga el concejal Salazar y $250.000.- él, pero no necesita oficina, porque atiende bien a la gente.

Concejala Srta. Ordóñez, señala que fue iniciativa del concejal Oscar Salazar.

Concejal Sr. Durán, responde que fue porque el concejal Salazar pensó en ellos (concejales) y no solamente en ellos.

Concejala Srta. Ordóñez, insiste que fue iniciativa del concejal Salazar, y no está diciendo que eso es bueno o es malo, fue iniciativa de él y la municipalidad les dio la alternativa.

Concejal Sr. Aranda, respalda completamente lo que dice la concejala Karen Ordóñez en sus puntos. Aquí públicamente se dice que se gastan ochenta millones en la oficina del Alcalde, exponiendo a los otros concejales de que no hacen su trabajo, sabiendo que la inversión total y el ajuste presupuestario era por $110.000.000.- y que también se beneficiaban otras instituciones como era Callejón Los Barrera, inmobiliario público, algo tan importante por lo cual se trabaja que es salud y que es la posta de El Batro. Y, cuando hablan del edificio consistorial se está hablando de varias unidades y departamentos que necesitan modernizarse. Por lo demás, también que se recuerde que en la comisión se dijo bastante claro, y hubo una manera de chantaje que si no aprobaban ese presupuesto debían aprobarlo pero a cambio que se pidiera una oficina, lo cual no compartió ese tipo de chantaje ya que no le pareció. Por tanto, respalda plenamente lo que dice la concejala Karen Ordóñez.

Concejal Sr. Salazar, aclara que solamente y si quieren que se ven en el acta, solamente dijo que si van a aprobar ochenta millones para arreglar las oficinas del Alcalde y el salón municipal, señaló que habían tenido peticiones de que les dieran oficinas para los concejales.

Concejala Srta. Ordóñez, aclara que no está diciendo otra cosa, está diciendo que esa era la condicionante del concejal Salazar para aprobar, y como el municipio accedió a entregar las oficinas, el concejal Salazar aceptó en la comisión, todos firmaron y aprobaron el ajuste en la comisión.

Alcalde Sr. Martínez, consulta al concejal Aranda, sobre lo que él dijo, que el concejal Durán fue quien dijo que arreglaría la oficina poro 80 millones, quiere saberlo para explicarle a quien lo dijo y quien lo hizo para que entienda de una vez por todas porque es un problema de comprensión enorme.

Concejal Sr. Aranda, agrega que es lo que sale en facebook y el concejal Durán se aprovecha…, señala que le gustaría que le respetaran sus puntos varios.

Concejal Sr. Durán, aclara que manifestó lo siguiente, que con 80 millones de pesos se va a renovar oficina del Alcalde, oficina del Alcalde, oficina del Secretario Municipal, oficina de secretaria del Secretario Municipal, hall acceso, eso manifestó y está en un video que lo pueden ver; pero no dijo solamente 80 millones de pesos para la oficina del Alcalde. Lo otro que manifestó y está en un papel dice, proyecto eléctrico 30 millones de pesos, proyecto arquitectura 50 millones de pesos, en total son 80 millones de pesos. Eso es lo que dice y si lo comprueban en las redes sociales manifestó de esas dependencias que se van a arreglar, lo cual encuentra excesivamente caro.

Alcalde Sr. Martínez, indica al concejal Durán que no habló de Relaciones Púbicas, no habló ni de todos los baños, no habló de oficina de Partes.

Concejal Sr. Durán, agrega que aparte de la oficina del Alcalde, oficina del Secretario Municipal, oficina de secretaria, y aparte de eso también lo puso en una …

Alcalde Sr. Martínez, señala que este mundo de desprestigio de manipular las verdades y con un afán populista y chico. Por eso lo pregunta, porque el concejal Durán comprenderá que no va a andar buscando ni leyendo lo que el concejal pública, hoy lo acaba de decir el concejal Aranda, y por eso pregunta. Pero, en ese mundo chico del concejal Durán, ese mundo que lo único que hace es desprestigiar la actividad de quienes quieren un Casablanca mejor, tirando mugre…

Concejal Sr. Durán, interrumpe señalando que el Alcalde lo está atacando directamente, o sea se tiene que quedar callado mientras el Alcalde lo ataca.

Alcalde Sr. Martínez, indica al concejal Durán que tenga respeto.

Concejal Sr. Durán, responde que el respeto es igual, ahora si Alcalde dice que lo está desprestigiando, no lo está desprestigiando, está diciendo simplemente lo que dice en el papel.

Alcalde Sr. Martínez, señala que el concejal Durán dentro de su mente no entiende que, dentro de su mente no entiende que aquí está atacando no solamente la labor del Alcalde, aquí hay cuatro concejales que han manifestado su molestia..

Concejal Sr. Durán, interviene señalando que ellos votaron a favor, y que le van a decir que no.

Alcalde Sr. Martínez, cierra el tema porque al parecer la capacidad del concejal Durán no da para tanto.

**7.21. Observación, concejal Sr. Fernando Aranda B.**

Concejal Sr. Aranda, señala que le gustaría plantearle al director SECPLAN presente en el concejo, también conocer el Pladeco, pero más menos el Pladeco que harán con el Plano Regulador Comunal; si van a hacer un trabajo integrado para el 2019, debido a que ya para el 2019 debieran tener aprobado el Plano Regulador como van a insertar el Pladeco en el Plan Regulador, eso es lo primero. Señala que, no es necesario que en estos momento se le responda, sino que más menos conocer todos los proyectos del Pladeco y cómo se insertará en el nuevo Plano Regulador de la comuna.

**7.22. Solicitud, concejal Sr. Fernando Aranda B.**

Concejal Sr. Aranda, señala que le gustaría saber cómo va lo de la ley de Plantas municipales; lo deja pendiente para que en una exposición se diera a conocer cómo va a quedar la planta municipal.

**7.23. Consulta, concejal Sr. Fernando Aranda B.**

Concejal Sr. Aranda, consulta al director de SECPLAN, informando que hay un hoyo en el sector de Chacabuco con Pedro Mayorga que está tapado con conos, donde hay una vulcanización que pertenece a la familia Vega, hay una entrada hacia el interior que no sabe si es un callejón o parte de lo que debiera haber sido una vereda, porque justamente hay un lomo de toro e la construcción de la calle. Entonces, saber qué pasa con ese sector, ya que hay un hoyo bastante peligroso y que siempre cuando hay lluvia queda tapado y es peligroso para el tránsito de los vehículos. Porque, todo el sector hacia la calle Constitución es parte de la extensa vereda entre la calle y los domicilios.

**7.24. Información, concejal Sr. Fernando Aranda B.**

Concejal Sr. Aranda, comenta que se acercó a la ex Viña El Ensueño, hoy día Viña Alimapu Ltda., que pertenece a una familia de origen chino justamente por los malos olores que tiene Casablanca; y por el compost que usan en ese sector, el encargado de la viña, el ingeniero agrónomo fue despedido, y tomó la viña un ingeniero agrónomo de Casablanca que es Cristian Donoso. Y, por la manera de trabajar y de ser más orgánico, va a cambiar el compost de los pavos, y va a usar otra manera de manejo del compost de los pavos, le queda algunas toneladas que repartir todavía en ese sector. Así que, esperen que pronto el olor que hay de los guanos en Casablanca se termine, pero le dicen que todavía queda algo en el sector.

**7.25. Comentario proyecto tren, concejal Sr. Fernando Aranda B.**

Concejal Sr. Aranda, señala que coincide en lagunas cosas con el concejal Durán, que tiene que ver con el proyecto del tren. En lo personal maneja alguna información porque se la consiguió y tiene un manual de lo que es el futuro proyecto. Informa que, hay una inversión de dos mil millones de pesos lo cual es mucho dinero, donde la municipalidad de Casablanca no pone ni uno. Agrega que, es un tren directo de doscientos kilómetros de velocidad, y por lo tanto a quien corresponda si se les pudiera hacer una presentación al concejo, para saber cómo es esta inversión y ellos poder tener una información mucho más completa para entregarle a la ciudadanía, y de esa manera poder debatir el tema pero con más conocimiento.

**7.26. Solicitud, Sr. Daniel Reyes Muñoz**

Alcalde Sr. Martínez, informa que le llegó una carta en la cual se informa que el día 5 de julio en el sector de Portales a la salida del colegio Purísima, cayó una rama de un árbol la que impactó su vehículo Nissan Terrano, y se solicita ver la posibilidad de poder ayudarlo a correr con los gastos del arreglo de su vehículo lo cual ya ha cotizado y asciende a $150.000.- y no cuenta con los recursos para hacerlo. Firma la carta: Daniel Reyes Muñoz. Indica a Jurídico que se vea el tema.

**7.27. Información, concejala Sra. Ilse Ponce A.**

Concejala Sra. Ponce, respecto a lo que decía el concejal Aranda quien además es el presidente del Plan Regulador, señala que próximamente se enviará una invitación al Alcalde y a todos los concejales para participar de una reunión con el Sindicato de Pesadores de Quintay porque ellos también quieren exponerles a todos la propuesta.

**7.28. Agradecimientos, concejala Sra. Ilse Ponce A.**

Concejala Sra. Ponce, agradece al Alcalde, especialmente a don Cristian de Aseo y Ornato por lo vivido personalmente, y la verdad que los funcionarios, directores, los concejales que pudieron acompañarla también, don Julián también en el cementerio, les agradece enormemente en estos momentos que algunos u otros han vivido. Agradece también a don Alfonso Barros, Administrador Municipal, y la verdad como fue fin de semana el fallecimiento de su padre y abuelo, hubo una disposición realmente increíble, un cariño de los funcionarios, directores, concejales, y del Alcalde también.

En nombre de Dios, La Patria y Casablanca, se cierra la Sesión a las 12:02 Hrs.

Observaciones: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

RODRIGO MARTÍNEZ ROCA

ALCALDE DE CASABLANCA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

ILSE PONCE ÁLVAREZ

CONCEJALA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

KAREN ORDÓÑEZ URZÚA

CONCEJALA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

IVÁN DURÁN PALMA

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

FERNANDO ARANDA BARRIENTOS

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

OSCAR SALAZAR CATALÁN

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

RICARDO CASTRO SALAZAR

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

LEONEL BUSTAMANTE GONZÁLEZ

SECRETARIO MUNICIPAL